

Año I

Núm. V

REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura

CÁCERES — SEPTIEMBRE — 1899

SUMARIO

Monografía de Llerena, por el licenciado Andrés Morillo de Valencia, dada á á conocer por	César del Cañizo y Robina.
Luis de Sotomayor y Terrazas	Fernando García Jimeno.
Felicitación	Adolfo de Vargas.
Hidrografía de Extremadura	Joaquin Castel.
Repartimiento de maravedís (Continuación)	Matias R. Martínez.
Geografía popular de Extremadura (Apuntes folklóricos)	R. García-Plata de Osma.
Crónica regional	Un Cacerense.
Crónica general	Château.
Notas bibliográficas	J. S., y D. B.
Observaciones meteorológicas referentes á los veranos de 1898 y 1899	Torcuato Jusué.
Noticias.	

FUNDADORES

*Sr. Marqués de Castrotuerte.—D. Publio Hurtado.—D. Joaquín Castel.
D. Gabriel Llabrés.—D. Manuel Castillo.—D. Daniel Berjano.—D. Vicente Paredes.
D. José Luis Gómez Santana.—D. Juan Sanguino.*

COLABORADORES

Acedo (D. Federico); Araujo (D. Fernando); Arruche (D. César A. de); Azuar (D. Antonio); Ballesteros (D. Miguel); Beer (Dr. Rodolfo); Benavides (D. José); Cabañas (D. Felipe); Cabello (D. Gonzalo); Cañizo y Robina (D. César del); Carretero (D. Francisco); Cepeda (don Ramón); Cociña de Llansó (D.^a Camelia); Concha Castañeda (D. Juan de la); Coronado (doña Carolina); Crehuet (D. Diego M.^a); Crespo Michel (D. Modesto); Díaz Macías (D. José); Escobar Prieto (D. Eugenio); Fernández Grandizo (D. Pablo); Fita (Rdo. P. Fidel); Foulché Debolsé (Mr. Ramón); García Núñez (D. Manuel); Gómez Villafranca (D. Román); González Alvarez (D. Baldomero); González Fiori (D. Joaquín); González Ocampo (D. Juan); González Serrano (D. Urbano); Grande de Vargas (D. Manuel); Groizard (D. Carlos); Hernández Pacheco (D. Eduardo); Hübner (Dr. Emilio); Ibarlucea (D. Casto); Isern (D. Damián); Jalón y Larragoiti (D. Eduardo); Jalón y Larragoiti (D. Heliodoro); Jusué (D. Torcuato); Justiniano y Arribas (D. Juan); Lastras y Castillo (Rdo. P. Diego); Losada y Turrientes (D. José); Lozano y Ponce de León (D. Eduardo); Lozano Rubio (D. Tirso); Martín y Ortiz de la Tabla (D.^a Soledad); Martínez y Martínez (D. Matias R.); Más y de Béjar (don Francisco); Mélida (D. José Ramón); Merino (D. Alberto); Monsalud (Sr. Marqués de); Montánchez (D. Enrique); Morlesin (D. Atanasio); Muñoz del Castillo (D. José); Ordóñez (D. Valeriano); Paredes y Guillén (D. Ramón); Pérez Bueno (D. Fernando); Pérez Toresano (D. Carlos); Plano (D. Pedro M.^a); Real (D. Enrique); Rivas Mateos (D. Marcelo); Roca (D. Pedro); Rodrigo de la Cerda (D. José); Rodríguez Medina (D. Cayetano); Rodríguez Miguel (D. Luis); Romero de Castilla (D. Tomás); Roso de Luna (D. Mario); Sánchez Asensio (D. Manuel); Serrano (D. Manuel); Silió y Cortés (D. César); Silvela (D. Eugenio); Torre de Albarragena (Sr. Vizconde de la); Torres Cabrera (Sr. Marqués de); Uña (D. Juan); Vargas (D. Adolfo); Villanueva Cañedo (D. Luis).

Advertencia.— *Con el último cuaderno del año se repartirá la portada é índice.*

MONOGRAFÍA DE LLERENA

(UN MANUSCRITO INTERESANTE)



HACE algunos años (acababa yo de licenciarme en Derecho civil y canónico) que mis aficiones y mi amor á la ciudad de mi nacimiento, lleváronme á revolver papeles en el archivo municipal de Llerena, con el fin de escribir su historia local. Semejante empeño, si no estaba en relación con mis aptitudes y conocimientos, por cierto bien escasos, se armonizaba muy bien con los atrevimientos de un joven recién salido de la Universidad, con la cabeza llena de ilusiones, y á quien parecía que «querer era poder.»

Y si, ciertamente mucho adelanta el que quiere, también es verdad, que la mejor voluntad se estrella muchas veces en obstáculos imposibles de vencer. Algo de esto hubo de ocurrirme, cuando, aunque muy por encima, examiné el archivo municipal, y lo encontré montón informe de legajos, privilegios, protocolos, actas, boletines, listas variadas, etc. etc., que los años habían acumulado, y que el hundimiento de las Casas Consistoriales revolvió de tal modo, que no ha sido posible ordenar después, tal vez por no haberse puesto por obra.

Unida esta dificultad á algunas de otro género que encontré para hacer investigaciones en otro archivo, acabaron por desanimarme y convencerme de que mis fuerzas y mis medios no estaban de acuerdo con la naturaleza é importancia de la obra que había pretendido realizar.

Pero si abandoné el proyecto, algo útil recogí; noticias inte-

resantes; papeles, á mi juicio, de algún valor histórico, salvé de la destrucción de ratas y polillas; y si no escribí la historia de Llerena, á lo menos, materiales para que otros, con más aptitudes, suficiencia y medios, lo consigan y lo pongan por obra, reuni algunos.

Vivía, por entonces, en Llerena, un anciano, D. José Pereira, que fué encargado por los años de 1834 á 1835 de recoger los papeles del suprimido Tribunal de la Inquisición, y á él acudí en busca de noticias, teniendo la fortuna de que me regalase un manuscrito que había llegado á su poder, según me dijo, del siguiente modo: entregáronle los papeles de la Inquisición en grandes arcas, para remitir al Archivo histórico nacional, y como éstas estuviesen perfectamente cerradas, la curiosidad de mi anciano amigo, picada más y más por el secreto, le sugirió un medio de averiguar por lo menos el contenido de una caja. Ordenó á los hombres que las conducían á su casa, que dejasen caer una en la calle, procurando romperla, como lo efectuaron. Para el Sr. Pereira, los descubrimientos no fueron de importancia, pues sólo contenía el arca, libros, escritos en lengua extranjera. Inventariólos de la mejor manera que pudo, y estando haciendo esta operación, entre las hojas de uno, halló el manuscrito que me regaló y de que hoy remito á la REVISTA DE EXTREMADURA copia exacta, respetando su peculiar ortografía, sus tachaduras y demás defectos, para que pueda apreciarse, por todos, su valor.

Para mí, el manuscrito, es una copia del que escribiera el autor del *«Compendio ó laconismo de la fundación de Llerena...»* Me parece esta afirmación indudable, tanto por el carácter de letra, cuanto porque algunas tachaduras, denuncian pasadas del copista, de unos renglones á otros, y el vacío ó claro que contiene el manuscrito al hablar del mayorazgo de Sancho Paz, deja evidencia en nuestro entendimiento, sobre este particular.

No es mi propósito discurrir acerca de los méritos literarios é históricos del autor del *«Laconismo»*, ni de la mayor ó menor autoridad de sus fuentes, alguna como la de Flavio Dextro, bastante desautorizada, ni del motivo por que el manuscrito estuviera en el Tribunal del Santo Oficio; mas aun excusando comentarios, me creo sin embargo obligado á señalar que el *«Compendio»* se escribió por los años de 1641 á 1665 como comprueba el texto, al hablar de la concesión del título de Ciudad á Llerena, por D. Felipe IV, que como es sabido, reinó hasta el último de esos

años, siendo por otra parte indudable, también, que el título de Ciudad se expidió en 12 de Junio de 1641.

Con la publicación de este manuscrito, por muchos conceptos interesante, estimo que la REVISTA DE EXTREMADURA prestará un buen servicio, á la historia de esta Región y principalmente, á la particular de Llerena.

CÉSAR DEL CAÑIZO Y ROBINA

Llerena, Abril de 1899.

COMPENDIO ó laconismo de la Fundación de Llerena y descripción de su sitio con algunas cosas memorables de sus naturales y del gobierno de sus Tribunales compuesto p.^r el L.^{do} Andrés Morillo de Valencia Abogado y rex.^{or} por el estado de hijo dalgos.

Algunas Razones ay para que se pueda creer que la Ciu.^a de Llerena tiene mas antigua fundacion dela que comun mente se le da desde que esta tierra segano a los Moros; porque Fabio Dextro autor antiguo y grabe escribio mucho antes que los moros Usurpasen a España cuías Obras se han hallado y des cubierto en estos tiempos y sacadose aluz de mui poco a esta parte dice PAVIO Teodoro *admirabilis yn Erenio Metelinensi yn Lusitania desde admirabilis* y luego sobre este lugar Rodrigo Caro su comentador natural de Vtrera que oy bive lo declara en su lugar diciendo: *Urbis est non' yn cebris contractu E Llerena.* lleua en esto el comentador la opinion mas cierta de los Excritores que afirman que la probincia de Lusitania no solo era la q. aora llamamos Portugal pero que de Guadiana a esta parte acia la Andalucia comprendian los lugares que oy son de la probincia de Leon y Extremadura hasta tocar en la falda dela Sierra Morena que llamaron los montes marianos y se acaba en tierra de Guadalcanal yansi tiene á Erenio metelinensi p.^r la Ciu.^a de Llerena y lo de notan aquellas palabras *co tractu* por que algunas bezes *tractus setoma* p.^r lo propio que *paraje* segun Ambrosio Calepino. y comenta q. es Ciu.^a. no de poco nombre en esta probincia la de E Llerena donde padecio Teodoro yañadela la letra *E* porque en latin no puede haber nombre que comienze con dos *Ll*

faborece ael Comento de Rodrigo Caro, que mucho antes q. saliesen á lus las obras de flavio Dextro, Vide escribir en Latin amuchos

hombres doctos naturales desta Ciudad que profesaban entender humanidad y buenas Letras, y en especial al L.^{do} Fran.^{co} Capata, que fue gran Teologo. y predicador graduado p.^r Salamanca mui buen Escripturario griego y hebré, y muchas bezes hablando en Latin de Llerena, oponiendo fha. en alguna Escripura, decia factum Eren que para se auia deribado p.^r los que habian en señado y apprendido buenas Letras deduciendo este nombre delque habia vsado flauio Dextro Einterpretado su Comentador. Conque se destruye vna vulgar corruptela delos que han pensado que por haberla fundado en Lugar LLano arenoso se llamo, Larena, y de ay Lerena, y con poco mas Llerena, porque aunq. es Llana no estierra arenosa yen otras muchas partes sehalla escripta en Latin E Llerena ———

Y las cosas antiguas se ande Corregir por las inscripciones y memorias enque no ai Error Conocido y en ellas son Vastantissimas pruebas las conjeturas, porque la misma antiguedad ynposibilita tener mas Evidencia Y siempre se hande huir Estrañezas quando no son mui Claras y conecidas; y mucho mas quando para componerlas se hazen dibisiones, q. enteras tienen sus significaciones (1) ciertas y debidas notiene Launa parte que ber con la Otra ———

Confirma este yntento La tradicion Constantissima enque ningun Vecino de esta Ciu.^d, nide esta comarca adudado ni discrepado, que antes que ultimamente se fundase la poblacion que oy tiene Llerena para que tubiese efecto se aparecio lo ymagen de la Virgen Ss.^{ma} nra. Señora en un granado; Y es mui fuerte el argumento que se toma de la Tradición particular y provincial enque nadie adiscrepado. y dexado aparte otras auToridades Conque se podia adornar, declara mui bien esto el bien abenturado S.ⁿ Jeronimo el primero Libro desus epistolas en la que escribio a Lucio donde dice, esto solo adbierto brebe mente que las tradiciones Ecclesiasticas principal mente que no ban contra la fee, que assi se guarda, como las Recibimos de nros. mayores etc.

Y dice mas este Excelso Doctor en la Epistola 28: que cada provincia abunde en su sentido y tenga y guarde sus tradiciones, y que los preceptos delos mayores los tengamos por leyes apostolicas. Y siendo como esto es firme y sin duda presupone el aberse aparecido que antes esta Sta. ymagen abia sido adorada, y benerada en esta tierra, que se bolbiese acobrar delos moros. Yen granado que es arbor que de ordinario se planta y cultiba en huertas, dentro o cerca depo-

(1) Hay una tachadura en que se lee «ydivididas.»

blaciones, y que le abia abido antes que se Conquistase a los moros. Y luego se fundo la Yglesia mayor parrochial, que era lo primero que hacian los Christianos, quando conquistaban. Y tambien estradicion asentada que la Capilla mayor se fundo en donde estaba el mismo granado. Y se hace mas cierto, porque nuestra Señora de la granada es la mas aparecida que ay en este Reino á nuestra Señora de Guadalupe ya nra. S.^a de Atocha de quien se escribe lo mismo en sus aparecimientos esclarecida p.^r muchos y muy ylustres milagros, patrona desta Ciu.^d. defensa y amparo de sus Vecinos en todas sus necesidades.

Despues q.^o España se fue Restaurando de la Usurpación de los moros en tiempo del Ss.^o Rey D.ⁿ Fernando el tercero, y siendo maestro de S.ⁿ Tiago D.ⁿ Rodrigo Iniguez era de 1279, salio este maestro a hacer Guerra a los moros, con la Jente de la orden (1) y entro por la Extremadura desde la Ciu.^d de Mérida haciendo Guerra a los moros en las tierras que aora son el Almendralejo, Fuente el maestro Usagre Llerena y Guadalcanal, y gano muchos Castillos y Aldeas como lo afirma Rades de Andrade en la Cronica de la orn. de S.ⁿ Tiago tractando deste maestro y desde entonces se entiende se pobló de Christianos, y que desde su principio fue de la bezindad que oy tiene y q.^o los maestros se poblaron de intento para gobernar y tener sus oydores en Llerena (2) —

Consta ser así porque ay Casas maestras conocidas en que bibian los maestros y que bivio en Llerena el ynfante D.ⁿ Fadrique hijo del Rey D.ⁿ Alonso el Ultimo y de D.^a Leonor de Guzman (3) porque Rades escribiendo deste maestro en la historia de S.ⁿ Tiago dice, que pasando por Llerena el Rey D.ⁿ Pedro su hermano que iba á Zamora le fue avisitar el ynfante su hermano maestro de S.ⁿ Tiago y le pidio en merced le dexase habrar á D.^a Leonor de Guzman su Madre,

(1) En otro manuscrito, á mi juicio, copia del que tengo en mi poder, pues no estaba concluido, leí además «y otra á sueldo» cuya frase transcribí al margen del que ahora copio.

(2) Hará próximamente dos años que por estar ruinoso, se destruyó un arco de la muralla, conocido con el nombre de «Arco de Don Rodrigo» quizá en memoria de la conquista ó tal vez también porque el Maestro penetró en la entonces villa de Llerena por aquella puerta. Hoy ha quedado reducida á un portillo á la izquierda de la que fué puerta de Reyna, al Sur de la Ciudad.

(3) El manuscrito á que me he referido en la nota n.^o 1 contenía al margen y yo he transcrito al que poseo la siguiente «Del maestré Don Vasco Rodriguez Cornago—la piedra del portal.» Sin duda se refiere al escudo de armas que labrado en piedra se halla sobre la puerta de entrada del llamado Palacio episcopal, hoy residencia del Párroco de Sta. M.^a de la Granada, que es la casa número 7 de la calle de Zapateria.

y sela Concedio y la Visito, y fueron tantas las Lagrimas y sentimiento de entre ambos quenose hablaron palabra=

D.^o Pedro Fernandez Cabeza de baca era de 1427, por el mes del Marzo hizo en Llerena Capitulo general consta p.^r los pribilegios y Executorias que tiene la dehesa de la ameñaca que es dela Capellania que fundo Servidera en Llerena Aldonsa Fernandez Mexia que se entiende fue hermana del maestre D.^o Garci Fernandez de Villagarcia pordonde parece que aquella dehesa es Libie de todos Diezmos:

Tambien es cierto Viuio en la Casas maestras el Ynfante D.^o Henrique maestre de S.^o Tiago, que fue uno de los ynfantes de Aragon, porque hebisto una escriptura de benta de una Casa escripta en pergamino de aquel tiempo, que dice alinda con casas del S.^o ynfante D.^o Henrique:

El maestre D.^o Garzia Fernandez de Villa garcia vibio en Llerena, dexo aquella villa en que despues sucedieron los Duques de Arcos por casamiento, y dexo otros descendientes en esta Ciu.^a que son los Gusmanes — y en la Capilla mayor de nra. S.^a dela Granada su enterramiento con un lucillo de ala bastro que esta enfrente del altar mayor y capellanias fundadas que hoy sesirben:

El maestre D.^o Lorenzo Suarez de figueroa que edifico la Capilla de la SS.^{ma} Trinidad ala mano derecha dela mayor de nra. S.^a de la Granada que tiene dos lucillos de alabastro suio y desu mujer y sus armas, doto Una Capellania que paga oy el Duque deferia su sucesor si bien despues como fundo el conbento de S.^o Tiago de Sevilla se enterro en el (1) quinto este maestre la dehesa del encinal ala Villa de Montemolin y la dio á Llerena, diole pribilegio y enel p.^r Razon queleda la dha. dehesa porque ha crecido en Vecindad.

Dela Vivienda en Llerena del maestre D.^o Alonso de Cardenas no hai que traer testimonios porque por segundas y terceras oydas y memorias de Viejos casa notoria tiene dos lucillos de alabastro enfrente (2) del altar mayor de la yglesia parroquial de S.^r S.^o Tiago, en que esta enterrado y su mujer D.^a Leonor de Luna y la doto con muchas rentas:

Sucedio enestas casas maestras los S.^{ros} Reyes de Castilla como administradores perpetuos de la Orden de S.^o Tiago, y como lo han

(1) En el otro manuscrito tenia la siguiente nota marginal «quedo cenotaphio.»

(2) En el otro manuscrito se hallaba la nota marginal siguiente «Batalla de albuhera=Capitulo g.^o en S.^r Catalina:» Sin duda quiere decir Santa Cútalina, que es una pequeña capilla que aún existe en la calle de este nombre.

echo entodás las Ciudades enque se fundo la S.^{ta} Ynquisición donde tenian casas o alcazares, otorres las dieron aeste S.^{to} Tribunal, y desde entonces selas dieron ytodavía se tienen encima delas puertas las armas Reales y por debajo quelas cojen todas la Cruz maestra Coloreda con quatro brazós como las solia Lleuar alas batallas el pendon de la Caualleria de S.ⁿ Tiago, tiene la concession el S.^{to} oficio y por haberse mudado aotra parte viven alli Un Ynquisidor y el Fiscal=

Premisas las Razones de la fundacion en el Reino de España en la probincia de Leon en Extremadura esta situada la Ciu.^a de Llerena en un hermoso llano. y aunque llano es parte mui alta porque amenos de medio quarto de Legua, por la parte del medio dia Junto aun Collado que esta cerca del covento de S.ⁿ Sebastian de Frailes Franciscos descalzos, todas las aguas que caen de aquella parte del Collado, ban al Rio Guadalquivir, y las que caen de esta parte ael Rio guadiana, conque se echa deber que es la mayor altura que ay ni puede haber enesta comarca pues no ay mas fiel medida que las Corrientes delas aguas que caminan asu centro. Esta edificada casi ael fin del Llano Cerea dela falda dela Sierra de S.ⁿ Christobal (que es muy alta, y abundantes de yerbas medicinales y toda se cultiba), aun lado de la parte del medio dia, y desde alli tiene puestos sus edificios hacia el poniente, y por estas partes Austral, y Occidental goza deber y ser bista de muchos campos y pueblos dando gran contentamiento, a la bista, con la muestra de su ornato y fortaleza; su asiento y circuyto es Redondo, tiene mui buenos edificios y casas de morada, es cercada de muros y torres, y su becindad de dos mill bezinos pocos mas omenos, su tenperamento tenplado que tira mas afrio y airoso, que acaloroso, y abundantisima de muchos y buenos pozos que casi entodas las Casas los ay, yen muchas ados, y tres de Excelente agua por mayor parte dulce deber y depaso, no rebalsada en ellos sino Corriente, conque es mui serbida y no haze falta notener Rio cerca y las fuentes publicas son de agua mui saludable y secrian los niños de buen color y sanos:

Aun quarto de Legua pocos mas, entre el medio dia y el poniente una fuente grandisima, que llaman la Madrona ynace enla dehesa de Arroyomolinos de quien tomo nombre dela qual sale muigrande Raudal de agua y corre acia el Rio Guadalquivir conque muelen de invierno y berano sin haber faltado jamas, mas de treinta molinos conque seprovede moliendas y los lugares comarcanos y dos dias en la semana Riega las guertas de aquella Ribera q.^e son muchas y buenas. las cuales tienen derecho priuatibo de el Riego por Executoria, por

ser mas antiguas que los molinos. Pasa en el contorno de Otras muchas guertas en diferentes sitios en que ay muchos arboles, y muchos regadios, con que es abastecidissima de frutas y legumbres mui abentajadas sin otras muchas frutas que se trae de Fuera=

Las cosechas de pan suelen ser buenas con moderacion, pero el trigo, Ceuada, y semillas que se cojen abentajado. De uino (aunque se han descegado muchas biñas, Rededor abundantissima por que ay mas de ciento treinta Señores de heredades y lagares a una dos y tres Leguas en la comarca de gran cosecha de bino con executoria y prelación de gastar los primeros. y gastados y en tabernas regaladas se traen los mejores de Guadalcanal y se venden a moderados precios.

Tiene muchos y buenos montes para lana y caza, muchos y mui buenos pastos, seis dehesas boyales en diversos sitios, para el ganado de la labor, y otras dos baqueriles y de Yeguas para el ganado Zerrero, y otra cerca de los hedgeos para mejor servicio entradas y salidas de los ganados de los vecinos, y otra para el abasto de las Carnecerias, y mas de quatrocientas Yeguas de Vientre sin las Rastras y crias, mas de cinquenta mill ovejas de Vientre sin las crias y Carneradas, y mui gran trato de ganados, Vacunos, Cabris, y de Cerda, hacia la parte del cierco tiene de termino propio cinco Leguas confinando con el de Valencia de las Torres, Campillo, y Azuaga, y por las demas alegua y media de termino. Y pasto comun con la Villa de Reina y su encomienda, en sus baldios, y por Executoria con las Villas de Montemolin, Monasterio, Fuente de cantos, Calzadilla y Medina de las Torres que en Contorno hacia la parte del poniente y medio dia viene a ser este pasto. Comun mas de Doce Leguas en circuito y confina por la parte del oriente y con el termino de la Villa de Sancho perez y con la villa de Medina con el Obispado de Badajoz, y por la demedio dia por las Villas de Cazalla y Real de la Sierra con el arzobispado de Sevilla sin otros derechos que tiene de pastar la dehesa de Manforte, que es y esta en termino de la Villa de Guadalcanal con dos sentencias en favor de la ultima en vista de la chancilleria de Granada: Y derecho como otros Vecinos de Maestrazgo de esta orden de poder pastar en Cornalbo dehesa de la Ciu.^a de Merida, sin otros derechos y emolumentos y Rentas que se pertenecen de propios, alhondiga, peso, y Romana que son mui considerables:

Los Templos son muy suntuosos ay tres conbentos de frailes uno de S.^o Fran.^{co} de la obserbancia, otro descalzos, otro de Dominicos de los mejores que tiene sus provincias. Estan mandados despachar, y ya la mayor parte en España, dos mill pesos de renta para fundar

un colejio de la Compañía de Jesus para que selea y enseñe la Juventud, y otros mill pesos de renta para que se funde un convictorio junto y contiguo al Colejio para buena educación y birtud demos vecinos naturales de la villa de Villa Franca de adonde lo era Fran.^{co} de Porras presuit y canones que murio en Quito su fundador y por pleito que ha ubido entre la probincia de toledo y la de Andalucia se a aplacado este colejio ala probincia de toledo, tiene la Ciu.^d en su archivo la Clausola dela fundación, y Razon dela cantidad que se ynbio y ha recibido Juan Antonio de Medina veinte y quatro de Seuilla uno delos testamentarios del fundador:

El templo dela Iglesia mayor es antiguo y ansi su Labor como se usaba, pero demas deser ungran santuario como queda referido acausa dela deuocion que setiene ala santísima Virgen, nuestra S.^a de la Granada que es mui frequentado, y ay de esta celestial Señora Capilla y Cofradia en el corral de los naranjos de la Yglesia mayor de la Ciudad de Seuilla ay en este templo una torre que si bien sola la de Seuilla legana en altura, entoda España ella gana alas demas enaltura, y ala de Seuilla, en arquitectura, molduras, y primor del arte porque enesta parte su edificio es el mas dificultoso que seconoze labrado en todo el Reino, por ocasion que toda la maquina desta torre esta fabricada sobre un arco de la puerta de Yglesia que llaman del perdon de canteria y prosigue toda la Torre sobre edificada con arcos hasta la plaza de armas (1) en que esta la casa de gobierno de el Relox, y de allí de jando quatro torres de echura de Luiternas acada esquina de la plaza de armas sale de enmedio otra torre hasta el remate donde esta la campana de Relox. que esta sola podia ser bastante en muchas Yglesias Cathedrales, tiene mucho adorno de campanas y sirbe aeste templo mucha Cleresia y ay enella ocho Capellanes Asistentes ael Coro que los presenta su Magestad, y el Clero acude ael serbicio del culto diuino conpuntualidad porque ay muchas visperas y misas con distribuciones y ganancias y quatro ministriles continuos para las fiestas principales, y es adornado de Capillas ael Redor sin que aiga lugar desocupado:

El edificio de la Parroquial de S.ⁿ Tiago es mui grande y alto con bobedas, y todo el no tiene una hienda y es delos mas fuertes que se conozen en toda esta tierra, dotola el maestre D.ⁿ Alonso de Cardenas, como se apunto aRiba con dehesas y rentas para los Capellanes y el Cura quela sirben mui bien, fue primero yglesia del bien

(1) Hay una tachadura en que se lee «sale de enmedio otra.»

abenturado S.ⁿ. Pedro y la serbia un cura de la Yglesia mayor del abito de S.ⁿ Tiago que abia tres por semanas aora sirben los dos la yglesia mayor y tiene probision aparte el de S.ⁿ Tiago como el maestro D. Alonso la Redifico; y le puso la aduocación de S.ⁿ Tiago edifico otra yglesia mui buena de nuebo enel aRabal del bien abenturado S.ⁿ Pedro En reconpensa asu abocacion: (1)

En la Yglesia mayor de nra. S.^a de la Granada ala mano yzquierda, delaltar mayor, fue y doto el L.^{do} Luis Zapata del consejo de los Señores Reyes Catholicos, y D.^a Maria de Chabes su Mujer, año de mil quinientos y catorce la ynsigne Capilla de S.ⁿ Juan Bautista, de mui lindo edificio con sus choros alto y baxo con sillas enterizas de taller y la bores organo, torre con estre madas campanas y altares colaterales con muchas yndulgencias y sacristia con dos Sacristanes y mozos de Coro consunptuosas Regas y tribunas hacia la yglesia mayor por donde se oye en ella los officios diuinos y Sermones, y sus puertas adar ala yglesia, y sin estas puertas, puerta á parte por donde sepuede entrar alos officios ala capilla con muchas y grandes reliquias en especial dos artejos de los dedos de S.ⁿ Lamberto con carta de Letra y firma del papa adriano: ¶: enque afirma que entro personalmente aquitarlos del cuerpo del santo, y que con haber tres cientos años que estaba enterrado dentro enla bobeda salio sangre reciente y fresca delas manos del S.^{to} por bulla de Leon 10: y secannexo (2) para paga de ocho Capellanes perpetuos y un Capellan mayor que llena dobleria muchos prestamos y beneficios simples enlos obispados de Leon y Siguenza: y para la fabrica sacristanes y mozos de Coro que gozan y otras rentas suias aque esta obligado en subsidio su mayorazgo, dexo estas Capellaⁿias para becinos naturales de Llerena Clerigos Pros. y p.^o lomenos de ebangelio, buenos Eclesiásticos cantores y grammaticos todos los dias celebran los officios dibinos demisa y bisperas sin encontrarse con los de la matriz, aque siempre el patrono presenta gente principal. Y porla bulla de Leon y otras del papa Adriano 6. el Capellan mayor es dignidad eclesiastica y como tal le eligen por conserbador y el y los demas Capellanes y capilla en la probincia de Leon y enla yglesia mayor de nuestra Señora dela granada abdicados dela Jurisdiccion del prior del combento de S.ⁿ Marcos de Leon ordinario Eclesiastico, y sujetos yn mediatamente ael

(1) Hace ya algunos años que la aludida iglesia no existe. En el lugar que ocupaba, se han edificado algunas miserables casas.

(2) ¿Quiere decir se cangeó?

obispado de Badajoz in omnibus, et per omnia como los demas Clerigos de su obispado, enel qual tiene y exerce en las Casas y causas de Capellanias Capilla y Capellanes Jurisdiccion appostolica y ordinaria priuativa y haze visita y actos como ordinario en Llerena y no se consideran como esentos, porque real mente no lo son, y sin estas bullas, tienen de Claracion dela Sacra Rota y mandato de manutencion y bulla de proceso delexequtor delas gracias appostolicas, con graves penas y censuras contra los que las contra binieren, y otra bulla conserbatoria perpetua por considerarse este pribilexio Real amplisima sobre todo com metida alos ministros delos Combentos dela SS.^{ma} Trinidad de Cordova y Badajoz y ael comendador de la merced de Seuilla, Tambien bulla para que si habiendo presentado el patrono Lixitima-mente Capellan el obispo y ordinario de Badajoz le hiciere colacion dentro de Veinte y cuatro oras puedan parecer ante qualquier dignidad eclesiastica y les pueda hazer y hag.^a collacion:

Los tribunales y Audiencias de Llerena son delos mejores del Reino de muchos y frequentes negocios, el Seglar dela gobernacion fue de tanta estima antes que algunas Jurisdicciones se exisimiesen; que (como á Seuilla) iban siempre prouido titulos, y hermanos de grandes y S.^{res} principales y aunque aora no estanto el distrito, le ha quedado mucho, particular mente en materia de serbicios y alcabalas y sisas Reales, siempre biene uncauallero del abito de S.^a Tiago y un alcalde mayor aeste gobierno personas principales y benemeritas, fueron desta Jurisdiccion Xerez de los Caualleros; Merida, Montanches, hornachos, seguga de Leon, Montemolin Villas del enpeño y sus tierras en estre- madura, yen Andalucia, Estepa, la Roda, y Pedrera, Villanueva del ariscal, y la mitad de Castilleja de la Cuesta _____

La jurisdiccion Eclesiastica es enprimera ystancia del prior del R.^o combento de S.^a Marcos de Leon dela orden de S.^a Tiago nombro el Combento bicario general y el prior provisor en apelacion van las causas al Real Consejo de las ordenes priuativa mente y no alnuncio en otro tribunal por bulla de Julio tercero usada y guardada. Ypor exequtoria Litigada en contradictorio juicio que tiene la Ciudad de Llerena en su archibo contra la Orden de S.^a Tiago semudo la audien- cia Eclesiastica dela Villa dela puebla del prior aesta ciudad donde tiene mui buenas Casas probisorales (que se dice fueron propias de Aldonza Fernandez Mexia de quien seha echo mencion) con su au- diencia y carseles que es mui frequentada de gran concurso de despa- chos de mui destendida jurisdiccion enque asisten de ordinario juezes Doctos y Rectos:

El tribunal de S.^{to} Oficio de la Ynquisición (1) es el mas antiguo o de los mas antiguos, y premanentes de España porque aunque es verdad, que el papa Sixto 4 año de 1479 invio la bulla apostolica á los S.^{tes} Reyes catholicos de gloriosa memoria D.^{no} Fern.^{do} y D.^{na} Isabel, para que en virtud fundase la S.^{ta} Ynquisición en la forma de secreto que oy tiene y hizieron la primera fundacion en Seuilla, porque (como dice paramo en el Libro de el Origen de la S.^{ta} Inquisicion en la sexta edad del mundo, *uni, Hisppalli Kgreses (?) magis grassabantur.* todavia la fundacion del S.^{to} tribunal de Llerena fue con temporanea ala de Seuilla, porque hallamos castigados por herejes el año siguiente de 1480. conque se manifiesta que desde el de 1479: que bino la bulla, de fundacion no estuvieron ociosos Los Señores Reyes y Juezes (2) que pusieron es su distrito el mayor que se conoce por que comprende apriorato de S.^{no} Tiago, el de alcantara y su orden y los quatro obispados de Badajoz, Coria, Plasencia, y Ciudad Rodrigo, y por El priorato de Alcantara y tres Obispados confina con toda la raya de portugal consequtiua mente desde las Corrientes de Guadiana hasta las de Duero. Decuia causa asido la que en todos tiempos atenido muchisimo q.^o hazer con gran cuidado y defensa y con el celo que acostumbra en defender nra. S.^{ta} fee oponiendose como muro fortisimo, e inexpugnable ael furor de los que sehan apartado de ella poniendo remedio, preservacion y contraveneno asu pestifera ponzoña.=(3)

Como el Reino de Portugal estubo sin fundar ynquisicion hasta el año de mill quinientos y setenta y cinco vino ael David Judio, que decian del zapato porque le traia argentado para que le conociese los que benian a dogmatizar y perberter y saliendo ael distrito de Llerena a exercer su perberso dogma y mal yntento fue preso por este santo tribunal dixo ser hijo de el Rei Salomon del desierto de Arabia y por haber conbertido amuchos Christianos nuevos ala Lei muerta de

(1) En el otro manuscrito arriba citado contenia la siguiente nota marginal, que yo he trasladado al que poseo: «lo de la prisión de céspedes.»

(2) También contenia y trasladé la siguiente: «La distinción de la fundación con dos inquisidores actu exercentes, y de el nombramiento de inquisidor general en el cardenal Torquemada. (o) su con de mendoza que le siguió, la expulsión de los judíos hazaña maravillosa de los Reyes catholicos, ase de ver á Dionisio.»

(3) El otro manuscrito continuaba el párrafo del modo siguiente, que yo he transcrito también, al que poseo: «por ser obra de verdadera religion y justicia y de gran merito defender la patria de estas gentes infieles, conforme al capitulo fortitudo 23 q. 3 y a un lugar de San Eulogio en el memorial de los sanctos libro prim.^o que dice así: cta magni inereti esse credo, subuertere impio, ecclesij hostibus contraice (o contra ire) bellum parare incredulis.»

los judios perdogmatista fue Relaxado en persona y quemado año de 1520: esta puesto en la Yglesia mayor con su figura y coraza e poste aparte con particular nota y des engañado de su error murio conber-tido y baptizado:

Los autos Jenerales, y particulares de la fee que ha echo este san-to tribunal ansido muy celebres y famosos y entre todos el de los pre-bersos Alunbrados que des cubrio y castigo, Vinieron a qualificar sus errores D.ⁿ Fran.^{co} de Mendoza obispo de Salamanca y el padre maes-tro Aguaio de la Orn. de S.^{to} Domingo, y el P.^o Maestro Tamariz de la de S.ⁿ Fran.^{co} theologos de gran quenta en aquel tiempo sin las perso-nas doctas que en este S.^{to} tribunal asistian entonces, y siempre ateni-do y presente tiene Juezes y ministros y lustres muy bijilantes y de muy grandes letras y partes, y no refiero por extenso Las que Resplan-decen en el S.^{to} Inquisidor Alonso Serrano que preside, y en el S.^{or} yn-quisidor L.^{co} D.ⁿ Martin de la Guerra y Sanyagua, y en el S.^{or} Doctor Domingo Abbad y Huerta por ir a-(1) puntando esta Relazion en mo-do de compendio brebe, y requerir un grande bolumen si se hubiere de hacer de proposito:

F Fue siempre Llerena de gran nombre porque habiendo el Rey D.ⁿ Alonso el onseno (o duodecimo como otros querer) pedido, en Bur-gos á los Reynos de Castilla y Leon el tributo de la alcauala por cier-to tiempo limitado para ganar la Algecira año del Señor de 1342 se le concedio con dificultad como dice la Cronica deste Rey y lo refiere parladorio y Esteban de Garibay. Despues habiendose ganado la Ar-gecira año de 1349 por causa de las nuevas necesidades de la guerra y por otras causas que refiere Alonso de Montalbo en una ley cinquenta titulado 6^o partida 1.^a columna 4 Versiculo, que *farâon*; hizo cor-tes generales en Alcala de Henares y se le concedio sin Limitación Llana mente este tributo y quedo perpetuado, e incorporado en la real Corona dice lo la misma historia de este Rey Yesteban de Garibay en su compendio historial y que fué para ir acercar a Gibraltar y que contradixo toledo aunque despues bino en ello. Y el Padre Juan de Mariana lleva que los que primero concedieron este tributo perpetuo fueron Madrid y Llerena los demas los Siguieron de adonde se ynfere la grandeza y autoridad que entonces Llerena tenia:

Por privilegio antiguo del Rey D.ⁿ Henrique tercero todos los años tiene feria publica dia del bien aventurado S.ⁿ Mateo apostol y

(1) Hay una tachadura en que se lee «postado.»

e'Vangelista por espacio de beinte dias diez antes y diez despues es de mucho concurso en especial deganados:

Al L.^o Luis Zapata siendo oydor delos Reies Catholicos y de su real consejo le concedieron merced que pudiese aber en Llerena mercado franco y que ningun forastero pagase alcanala de todo Jeneros de mercaderias que se bendiesen sedespacharan la merced y priblexio y esta en el Libro de lo Salvado con todos los requisitos que son menester conforme alas Leies destos Reienos y p.^a que se pudiese hacer todos los martes (como sehizo) en la Plaza que llaman del Espiritusanto (1) enfrente delas Casas principales de su Mayorazgo (enque oy esta La ss.^{ta} Inquisicion) (2) despues auindole mobido Llerena un pleito ael comendador Zapata su secesor sobre los pastos de unas tierras que habia cercado, que llaman Jubrecelada que habia echó Villa y compradole Juridicion por ser del comun y vecinos de Llerena. Por bien de paz composicion y transaccion seconvinieron, enque el comendador Zapata tuviese p.^r bien que el mercado se mudase ala plaza publica, donde de presente se hace y sepaso, y mas dio mill Ducados para ayuda dela Fabrica dela torre dela yglesia mayor, y quedo asentado que por el arroyo de Torregas que sale del cercado de Jubreceladas puedan entrar dentro los ganados de vecinos á abrebar, conque Llerena se desistio del pleito de los pastos. Es mui famoso y frequentado este mercado de todos los tractantes del Reino y en particular delos que compran y benden ganados que se benden muchos y en mayor abundancia el de Cerda hecho de carne, (3) adonde sebiene abender todo el que se engorda en Xerez y su termino y de los demas lugares de Extremadura y se proben desde alli Mancha, Andalucia, y reino de Toledo, es mui copioso delas demas mercaderias, de mucho pescado frescos como son pescados en Rollo, Roabalos, Lenguados, acedias coruinas besugos, Xibias, y otros de conchas y de menor quenta como son Rayas, angelotes pexeclano, marrajo, Raya, y mucha sardina fresca: Y de salado de pescados ciciales abadeja, bonitos, tollo seco dela tierra mielgas y atun, porque los puertos, de S.^a Juan, Huelva y Ayamonte no distan mas detres Jornadas y alo mas largo tres y media de arrieros, y sino fuera el Camino tan fragoso estan mucho mas cerca, es prouenido de muchos Saualos y albures

(1) Hoy de la Libertad.

(2) Llevaba antes dicho nombre la plaza aludida por estar en ella la Iglesia ó ermita del Espiritu Santo que ya ha desaparecido y en su lugar se ha edificado una casa particular entre la calle de la Corredera y la calleja del Espiritu Santo.

(3) Todavía los vecinos de las aldeas inmediatas, después de rastragera principalmente, presentan en la plaza de la Libertad los cerdos que tienen de venta.

que dista el Rio Guadalquivir catorce leguas y menos, y de pezes mui buenos de aRoyos grandes y Riberas y de fruta berde y seca, naranja y lima en mucha cantidad que setrae de Palma y de Zufre en Sierramorena y seprobeen los Lugares en diez y seis leguas en contorno=

Pocos años aque habiendo sido hasta entonces Llerena Villa su Magestad el Rey D.^o Phelipe quarto que Dios gue. muchos años abiendo despachado unos recados tocantes asu Real serbicio la honrrro y nombro por su Ciudad y selo llama desde aquella ocasion y lesirbio enella con sustentar y tener la plaza de armas que su Magestad mando poner aque vino el S.^{or} D.^o Agustin Mexia del cosejo de estado y guerra por Jeneral dela ynfanteria española de todo el Reino y asistio alli hasta que su Magestad le mando otra cosa, Y no es cosa nueva hacer Llerena semejantes serbicios pues sustento la plaza de armas que el año de mill quinientos y ochenta puso enella D.^o Fernando Alvarez de Toledo gran Duque de Alba (1) contodos los tercios de tudescos ensus al rededores donde estubo hasta que paso allanar el Reino de portugal:

Los Vezinos desta Ciu.^d desu natural son debuena disposicion de buena condicion, afables, agasajadores de forasteros de buenas personas, y entendimiento. Las mugeres porla mayor parte debuenos Rostros y brios:

Aabido en ella entodas facultades y ciencias de medicina Theologia, Leies, y canones mui grandes Letrados, en medicina fue insigne (aunque de nacion portugues) por haber bibido muchos años y muerto en Llerena el L.^{do} Luis de Lemos que ensu Jubentud enla Unibersidad de Salamanca, tubo tan abentajado ynjenio que le lleuo Cathedra de filosofia el maestro Fran.^{co} Toledo, que despues fue dela Compania de Jesus y cardenal de la S.^{ta} yglesia de Roma, y abiendo Cathedra de methodo en medicina en la misma Unibersidad sebino abibir á Llerena y estudio en ella un docto Libro y Comentarios sobre Aristoteles de celo, el mundo, y untractado de methodo, y otros en medicina.= Yel doctor fernando de Ribera medico antiguo discipulo del doctor de la Reina en Salamanca, tubo para dar ala emprenpta un tratado de aquis. Yel Doctor Carmona, natural desta Ciudad que biuio y curo en ella y despues paso á Seuilla adonde murio escribio un docto tractado en medicina=Yel graue y Sapiéntísimo Doctor Alonso Nuñez natural

(1) Está tachado á continuación «de Toledo».

de Llerena prothomedico desu Magestad, escribió un docto tractado de pusibus y otros y cada dia Luce y lucira su Raro yngenio acompañada consu afabilidad y cortesia=

En Leies y canones (demas de su nobleza) en su tiempo fueron las Letras mas abentajadas que se conocieron en España las de el Lic.^{do} Luis Zapata de Real consejo de los Reyes Catholicos y en el principio del enperador Carlos, 5, y si por las ocupaciones y gobierno que tubo a su cuenta no dexó muchos Libros ynpresos como Comentador los dexó como Legislador por habesido de los que mas se extremaron con su mucha erudicion en componer las Leis de toro, que todos los doctores conuerdan que no solo son decisorias, pero declaratorias del derecho commun y del Reino y de las opiniones de los Doctores. de quien estan firmadas, y hizo recopilar y recopiló el ordenamiento Real y se halló en dar provisiones y priuilegios alas Leies de la mesta. fue gobernador del Reino, y quando las comunidades acudieron a el serbicio de la cesarea y catholica Magestad del enperador Carlos. 5. con mucha puntualidad, y como dice frai Paudencio de Sandobal en la historia del Enperador se escapó el Lic.^{do} Zapata de la feria de los comuneros en Valladolid que le querian matar en habito de fraile benito y salió por la muralla por las alcantarillas que estaban hechas para que saliesen unas aguas, Alabale grandemente el doctor Diego del Castillo sobre la Ley 45: de toro en el principio y entre otras cosas hablando del Lic.^{do} Zapata, dice, quitunc maximos erate entrenatu=

Demas de su Nobleza, Rara birtud y Limpieza de manos fue señalado por sus muchas y grandes Letras el doctor Juan de Amezqueta natural de Llerena Colegial mayor del Colegio de S.^{ta} Cruz de Valladolid y despues regente en Nabarra y del real consejo del prudentissimo D.^{no} Felipe 2 al qual estimo mucho por sus buenas partes y entereza y siendo el mas moderno y no, habiendo mas q.^o dos oydores de la camara crio una plaza super numeraria y le hizo de la Camara estuvo nombrado quando murió por presidente del consejo de las ordenes hallóse hacer muchas Leis y pragmatikas, conque este Reino se gobierna.

En la Sagrada Theologia aunque en esta tierra los naturales que la profesan no tienen premios porque los beneficios no se dan en Concurso de opositores conforme a el S.^{to} Concilio de trento sino a conventuales de la orn. de S.^{to} Tiago, aabido muy doctos Sacerdotes y relixiosos Lectores de philosophia y Theologia, y de presente los ay en las Sagradas religiones de los bieabenturados S.^{to} Domingo y S.^{to} Fran.^{co}, y en la de S.^{to} Geronimo en Salamanca en el Colegio de guadalupe tiene oy un Religioso Theologo Excelente en lenguas que de Arias Monta-

no aca no se aconocido otro como el, ade leer hebreo este curso en la Unibersidad=Y entre los doctores y escriptores grabes Theologos de quien hace mencion Sixto senense en su Bibliotheca pone ael doctor Fran.^{co} de la fuente ELlerenense Collegial mayor de S.^{ta} Cruz de Valladolid.=D.ⁿ Grabiél de Cardenas hijo del Conde de la Puebla del maestre enel principio de sus estudios Rector de la unibersidad de Salamanca fue mui abentajado Theologo y predicador opusose ala Canogia magistral de la S.^{ta} Yglesia detoledo y la lleuo en concurso y oposicion de los mejores SuJetos del Reino:

Como media Legua de la Ciudad de Llerena esta el Lugar de las Casas de Reina que es de su Jurisdiccion que no la tiene mas que en las Causas de menor cantidad y es su aldea y como su arrabal y nosera alargarme poner un natural deste Lugar en el numero de los escriptores Theologos de Llerena pues comenzo aestudiar en ella y tiene deudos mui cercanos, y no solo hasido honrra del Lugar donde nacio y de Llerena su Caueza, pero a yustrado atoda España y a Europa, El Padre Juan Maldonado Relixioso de la Compania de Jesus hombre de gran birtud y ciencia entodas letras deuinas y humanas y lenguas, escribio sobre todos los quatro ebangelios, y sobre los doze prophetas menores y no me detengo endecir particularidades suias y eminencia que tuvo en con jurar Eregias en el Reino de francia, porque enel principio de sus Comentarios sobre los evangelios esta escripta su vida adbertire nomas de algunas cosas brebemente que alli no se expresan. Y en particular que por haberse errado en el principio de dos ympresiones sobre los ebangelios, en la primera le pusieron, Zafrensis, y en la segunda Andaluzises, y el P.^e Benito de Robles de la Compania de Jesus bien conocido por sus Letras y por haber leído en su Colegio de Salamanca hizo en Llerena ynformacion dequien era y sus Padres y ascendientes del Padre Juan Maldonado y como hera hijo dalgo y principal para en mendar este error en otra ympresion Comenso sus estudios en el Combento de S.^{co} Domingo de Llerena Recien fundado donde se Leya Latinidad, y medixo Fran.^{co} de Mena Silicco hombre principal que le habia oydo al Licen.^{co} fernando Moreno del abito de S.ⁿ Tiago cura de la parroquial de nra. S.^a de la Granada que entonzes oyeron la grammatica Juntos en aquel convento fue despues discipulo enla Unibersidad de Salamanca del maestro Fran.^{co} de Toledo y Collegial trilingue en el colexio que solia estar en la calle de S.ⁿ Bicente. Y al mismo Licen.^{co} fernando Moreno y el Padre Fran.^{co} Rincon Pro. persona mui antigua que apoco que murieron, afirmaban aberlo bisto y halladose presentes, que vi-

niendo el P.^o Maldonado de Salamanca un berano a holgarse siendo mozo hubo mas conclusiones de Theologia en el con vento del bien abenturado S.ⁿ Fran.^{co} de Llerena que se leia en el y entro en la yglesia y sesentó a es cuchar aun lado de los bancos, y se ofrecio disputar unas controbersias que trataba el bien abenturado S.^{to} Thomas, y ultimamente, uno delos que las controvertian, eimpugnaban blasono Creiendo quedaba el Campo por suio y dixo: Utinam nune ad ciset aliquis Thomista, qui adversus nostras assertiones aliquid opponertt, y dicen que entonces selebanto y quito el sombrero ynflamado con la deuocion que tenia ael Ss.^{to}, y Respondio, Ecce nunc adest Thomista, quem tanto peredesi derabas, ydefendiendo las Doctrinas del bien abenturado S.^{to} Thomas de Aquino, Concluío a los que blasonaron.=

Abiendo consultado la Compañia de Jesus al Cardenal Toledo que persona podrian para Leer escriptura en el Colegio de Paris, dixo, que no havia en España quien pudiesse hacerlo como Juan Maldonado su Discipulo, Colegial Trilingue de Salamanca, y la Compañia lo haviso assi á el Beato P. Fran.^{co} de Borja, el qual lo negocio, y entro en la Compañia á Juan Maldonado, y passó á Francia, á leer escriptura á donde leya Cujacio, y se dice, que muchas vezes alzando de lección, decia á sus oyentes; Camos (1) nunc, ad audiendum Magistrum communen; y iba, y entraba á oír un rato al P. Juan Maldonado: El Obispo D.ⁿ Juan de la Sal, que hoy vive en Sevilla, que fue religioso de la Compañia de Jesus, me ha referido el Doctor Franco de la Fuente Moreno del havito de S.ⁿ Tiago vicario perpetuo de Villanueva de los Ynfantes, y ahora Prior del Conveto de Santiago de Seuilla á quien, el S.^{or} Ynquisidor General, de presente, tiene hecha merced del oficio de Juez de bienes confiscados de la Ynquisición de Llerena, persona grave, y docta, y natural de ella, que afirma, se hallo presente en Roma, quando la Compañia de Jesus, eligio por su Preposito General, al Padre Claudio Aquaviva, y que oraron en la Compañia de los hombres mas Eminentés de ella, entre los quales fué vno el Padre Juan Maldonado, y dize, que oró tan elegante, y famosamente, que despues le pidió, en su Celda, de merced, le diesse vn tanto de la oracion, siquiera para mostrarlo en España, y que le respondió, que aunq.^o quando le avisaron havia de orar se recogio, para disponer el discurso, que havia de tener en la oracion, nunca escribió nada, y oró sin escribirla.=Fué su discipulo el Padre Martin del Rio

(1) Sin duda se copió mal.

en Paris Doctor, que ha escrito tantos volumenes, y se precia mucho de haverlo sido, y se alaba mucho, y refiere resoluciones suyas agudisimas, como se puede ver en su libro de las disquisiciones magicas. Fué tambien Confessor de la Reyna de Francia; y ultimamente el Papa Clemente octavo le llevó á Roma paraque se hallase á la retormacion ultima del rezado, y appuntuacion de la sagrada biblia á donde murio,

Juan del Pozo reloxero, y Cerrajero fue hombre de raro ingenio en su oficios, y hizo, y puso en la Torre de Sevilla la Jiralda, como es notorio, y pareze por vn Rotulo, que se lee en la Plaza de armas de aquella Torre, que dice la hizo Juan del Pozo Vecino de Llerena (1)=

En armas ha avido, y en particular, en la conquista de las Indias guerras de Francia, Italia, y Flandes muchos Capitanes y soldados muy balientes, y animosos, y en los antiguos lo fué el Maestre D.^o Alonso de Cardenas famoso, y esperto en el Arte militar, de quien se dize, y pienso, que lo apunto Valerio, de las cosas de España, que fué Capitan de Caballos en su exercito, en la Batalla dela Albuera, enque vencio á el Obispo de Ehora, y al poder de Portugal el gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordoba, fué assi mismo mui señalado en aquella Batalla y Caudillo de Llerena, y su Tierra, Rodrigo de Cardenas que bulgamente llamaban el Yzquierdo Primo hermano del Maestre D.^o Alonso, y hermano de D.^r Gutierre de Cardenas fundador del estado de Maqueda, peleó allí balerosamente, como lo dice Rades en la historia de Santiago tratando del=Maestre D.^o Alonso, y mas claramente la narratiba del privilegio de quarenta y siete myll maravedis, de juro, que le dieron los señores Reyes Catholicos de Renta por sus hazañas, y pendones, que gano, y por haber salido muy mal herido en la Cabeza año de 1419 que hé leydo, y esta vinculado en su mayorazgo, y en tiempo del Rey Philipo segundo los hólgenes hermanos hijos Dalgo, en las guerras de Flandes, y otras, y otro Capitan hermano de los dos, que era bastardo, y en la Carrera de Yndias, quando lo de Fran.^{co} Draque, y Juan Achines, y lo de Puerto rico, anduvo esforzado el Capitan Marco Antonio Bezerra=

Mayorazgos antiguos, que estan fundados en Llerena son el de el Condado de la Puebla. que fundo el Maestre D.^o Alonso de Cardenas.

El de Lobon, que fundo en D.^o Gomez de Cardenas, Doña Elvira

(1) Parece ocioso que hagamos constar que el autor se refiere á la maquinaria del reloj; omisión del autor ó del copista es esta, que ya habrán suplido los lectores.

de Figueroa su Madre.=El de D.ⁿ Alonso de Cardenas que fué Corregidor de Quenca, Granada y Madrid, que fundó en su Cabeza dela Dehesa de Torre del Aguila.=El que fundó Rodrigo de Cardenas el Yzquierdo del havito de Santiago treze de la orden, y Comendador de Balencia del Bentoso, y Governador de la Provincia de Leon, que fué que posee hoy Don Juan Ygnes trosa, y Cardenas.=El que fundo el Lizenciado Luis Zapata, de quien se ha hecho mencion, que es mui Rico, y de mucha estimacion son sus sucessores por linea Materna descendientes de los Condes de Medellin,=el que fundo Sancho Paz Contador mayor de Castillay Caballero mui principal, y descendiente de los Pares de Salamanca, cuyos sucessores prozeden, y emparentaron con los Mendozas de la Casa del Infantado.=sin otros muchos mayorazgos, y patronazgos, que, han fundado hombres mui principales (1) y hijos dalgo de que hay muchas Casas y nobleza en Llerena.

(1) Hay una tachadura en que se lee «sin.»

LUIS DE SOTOMAYOR Y TERRAZAS

ABUEN seguro que, leyendo el nombre que precede, manifestarán algunos extrañeza y otros acaso desdén; los primeros con un encogimiento de hombros ó con un mohín ridículo darán á entender que *no lo conocieron*, y los segundos expresarán con un gesto despreciativo que *¡no era para tanto!*; éstos y aquéllos ignoran quién fué Luis Soto. Los que con su amistad se honraron ó leyeron sus escritos no pueden extrañarse de que en una REVISTA, que es el protoestandarte de la cultura literaria extremeña, se consagren varias páginas á la memoria de un poeta tierno y delicado, aunque hayan de lamentar conmigo que sea un adocenado del periodismo el encargado de cumplir este deber á un tiempo grato y enojoso.

Nada importa tampoco que hayan transcurrido varios meses después de su muerte; los amantes de Extremadura lo lloran todavía, y aún es tiempo de que aprendan á llorarlo los demás que no lo conocieron, y para esto nada mejor que presentarlo á ellos, para lo cual me considero con títulos bastantes: Fuí su amigo, le merecí favores y ha querido la fortuna que, por medios que no hace al caso explicar, haya sido yo uno de sus *herederos literarios*, imponiéndome esta galantería de la suerte el deber de una rectificación.

En *El Liberal Extremeño* de 1.º de Junio decía entre otras cosas al final de un artículo de título homónimo: «Ha muerto joven como Gazul y Romero de Espinosa, y como el autor del *Libro Gris* y como el erudito folklorista frexnense pudo habernos legado más copiosa herencia literaria, siquiera el valor de sus

producciones supla hasta cierto punto la escasez del número.» No es cierto que Sotomayor no haya legado á la posteridad producciones, muchas y hermosas, si bien es doloroso pensar que gran parte de ellas desaparecerán por no haber corrido la suerte de caer en manos de personas suficientemente cultas, que habrían conservado tan rico tesoro. Los que de los *papeles* de mi amigo se incantaron no saben apreciar su mérito, y es de temer que no cuiden de su conservación. ¡Son *papeles!*, pero *papeles* que encierran varios poemas, un centenar de sonetos y un sinnúmero de composiciones varias!

La escasez de medios materiales hizo que en vida de su malogrado autor no vieran la luz, y la ignorancia, la desidia y el egoísmo pueden impedir que esas perlas póstumas no se empleen en una guirnalda con que adornar su sepulcro. Perlas dije, y no he dicho mal; un diario escribía con motivo de la muerte de Sotomayor que sus producciones eran todas buenas, y hacen justicia al elogio del periódico de Badajoz los originales que conservo de poesías de este vate; algunas no están concluidas, otras son casi ilegibles, pero no hay una siquiera que no merezca leerse, ni la primera que no sea digna del autor. Lean y juzguen los lectores:

«RELIGIO AMORIS

Soneto.

Si, muerto, han de adorarte mis despojos
 Y nunca mi alma eterna ha de olvidarte,
 La nueva religión voy á explicarte
 Con que anoche soñaron mis antojos.
 Hay un deber: besar tus labios rojos;
 Hay una eternidad: la de adorarte;
 Hay un infierno: esquiva contemplarte;
 Hay un Dios en la tierra: son tus ojos.
 Hay un cielo: vivir al dulce abrigo
 De tu seno; contar, enamorado,
 sus latidos amantes, sin testigo;
 Y después, débil ya mas no cansado,
 En tus brazos dormir, soñar contigo
 Y luego, al despertar, hallarte al lado.»

No cabe mayor delicadeza y naturalidad, ni es tampoco posible observar con más rigor la única regla difícil del soneto, la gradación del pensamiento. Hace tiempo que, con leer poesías á diario, no había encontrado un tan magistral soneto como el que dejo transcrito de Sotomayor y Terrazas.

Otros conozco de él hermosísimos, y entre las poesías póstumas he leído repetidas veces los que intitula: *A un lunar, Tus flores y las mías, En un duelo, La Esperanza, A una gota de sangre, Mi tormento, El Collar, Ante un nardo.....*; aunque á mi juicio el inédito que arriba copio y el *A mi madre*, publicado en su libro *Pasatiempo*, son los mejores sonetos de mi amigo. Todos contienen un pensamiento noble, generalmente amoroso, pues parece que el vate jerezano hizo del soneto la medida de su sensibilidad. Todos, con raras excepciones, son eróticos.

En las otras composiciones líricas, sin perder este lineamiento característico de su fisonomía moral, se muestra Sotomayor pensador y estudioso; en ellas aparece el ingenio con poderío sobre el corazón, aunque brillen como todas sus producciones, por la fluidez y naturalidad del estilo y en ellas como en todas campea la sensibilidad de su carácter. La siguiente composición, encontrada entre sus papeles, es verdaderamente notable: (1)

NOCHE DE INVIERNO

Casi amanecía...
 Cotillón sin término
 bailábamos juntos
 en salón inmenso.
 Tú, en mi hombro apoyada,
 palpitante el seno,
 jurándome amores
 del vals á los ecos,
 cubierta de pieles
 girabas en medio
 de las cien parejas
 que formaban cerco.
 Y en voz apagada,
 y arrugado el ceño,

(1) Esta poesía debería formar parte de una serie de estudios análogos, porque en la hoja que la contiene se lee: VI; yo no poseo ninguna otra.

al mirar cercano
 el fatal momento
 de partir del baile
 me dijiste quedo:
 ¡qué cortas son, hijo,
 las noches de invierno!

*
 * *

Cubriste de pieles
 tu busto soberbio;
 subiste al carruaje;
 su tronco ligero
 trotando alejóse.....
 De la calle en medio
 quedéme parado,
 y en portal frontero,
 pidiendo limosna,
 la lluvia sufriendo
 ví una pobre ciega
 de semblante yerto,
 vestida de andrajos,
 encorvado el cuerpo,
 que con voz doliente
 á un niño pequeño
 que la acompañaba
 le estaba diciendo:
 ¡qué largas son, hijo,
 las noches de invierno!

También se distinguen por su originalidad é ingenio las siguientes:

EL SUEÑO Y EL AMOR

Podemos apreciar, al despertarnos,
 hasta el instante mismo en que lo hacemos;
 mas nadie la hora fija en que se duerme
 podrá decir, aunque la espere atento.
 Determinar podemos el instante

en que muere un amor dentro del pecho,
no el momento en que nace... ¡es imposible!
El amor como el sueño es un misterio.

EL VERBO AMAR

Cuando hablo con alguno
que me dice «yo amé», la espalda vuelvo;
para quien tiene corazón hidalgo
el verbo *amar* carece de pretérito.
Quien dice *amé* no amó; ni aun al tratarse
De un sér que ya murió decir debemos
Yo amé, sino yo amo; que algún día
Se encontrarán los vivos y los muertos.

En gracia de la brevedad, resisto á la tentación de presentar á los lectores otras poesías inéditas de mi llorado amigo, pero creo que las transcritas son bastantes para darlo á conocer como poeta de relevante mérito, con lo cual he llenado casi por completo la misión que me propuse al escribir estas líneas. Conviene sin embargo definir más su silueta literaria oscurecida por las vaguedades de la crítica.

Sotomayor y Terrazas fué poeta eminentemente lírico, como atestiguan sus numerosas composiciones de este carácter; *El adiós del taponero*, poema muy celebrado, es su principal ensayo dramático, y, contra lo que afirma un su apologista, no conozco de él ningún estudio del género épico. Tampoco sé que llegase á publicar el tomo de *sonetos y rimas* que anunció en la edición de sus *Pasatiempos*, colección de poesías deliciosas.

Como periodista, sobresalió el fundador de *El Jerezano* y de la *Revista de Jerez* por su lenguaje castizo y su estilo correcto, notándose en sus campañas periodísticas la volubilidad reflejada de su carácter y la acometividad propia de su temperamento nervioso. (Ignoro si se conserva alguna colección de estas publicaciones, pues, al hacer las paces con las personas por él fustigadas en los artículos políticos, hizo desaparecer su autor los números de estos, que guardaban varios de sus amigos.) Hablando de él como poeta dice un literato extremeño: «.....distinguiéndose sus producciones por la originalidad de la concepción, la ternura de los

afectos, la armoniosa variedad de sus versos fluidos, la concisión de sus frases y el hermoso vestido con que las presentaba al público.» Nada tan verdad como las anteriores afirmaciones.

Era además un poeta verdaderamente popular; su ingenio feliz puesto al servicio de su carácter afable producía en la ocasión composiciones notables; que no eran el estudio y la mediación factores de sus trabajos. Así se nota en sus manuscritos todo un álbum de nombres; detalle que, contra lo que enseña un crítico de prestigio, no denuncia en las poesías de mi amigo la vulgaridad y el ripio.

Buena prueba son de la espontaneidad del poeta jerezano las muchas composiciones que circulan sin que de ellas haya tomado nota ni el mismo autor. Recuerdo á este propósito que, habiendo oído en una hermosa noche de verano y en uno de los sitios más pintorescos de Jerez á un coro de muchachos taponeros que cantaban con gusto exquisito un variado repertorio de habaneras y serenatas sentidas, al preguntar á uno de ellos por el autor de la letra de cada una me respondió lloroso: «Estas nos las escribía Soto, que escribía muy bien. ¡Pobre Luis!» y continuó el muchacho haciendo el elogio del que fué durante mucho tiempo sostén de la industria corcho-taponera en la región, y el ídolo de los industriales. Los trabajos que realizó en beneficio de tan importante fuente de riqueza, principalmente como presidente del *Centro defensor de la industria corcho-taponera en Extremadura*, son dignos de encomio y en su mayor parte conocidos.

Y con esto pudiera dar principio á hablar de Sotomayor considerado en su aspecto social, pero doy de lado á esta ocupación, poco grata luego de haberlo juzgado como poeta; porque el Soto literato diferénciase bastante del Soto ciudadano. Aclararé sin embargo mi apreciación: Una voluntad débil, una libertad excesiva y la facilidad, que para abusar de ésta, dan los medios de fortuna le hicieron contraer en su juventud vicios de que nunca pudo corregirse; pero estos vicios jamás perjudicaron á otro que á él mismo, no teniendo la sociedad que afearle otra cosa que el ejemplo. Consecuencia de esta vida fué su habitual indolencia.

Ajustamos á la verdad las precedentes afirmaciones, doliéndonos de su exactitud, pero no aprobamos tampoco las censuras exageradas de algún periódico extremeño que entrelazaba con los elogios fúnebres los calificativos de *excéptico*, *fastuoso*, *frívolo*, *hipócrita* y otros no menos duros. Entendemos la crítica dentro

de sus justos límites y no creemos que el sostener en política y en religión opuestas teorías justifique tal exacerbación de ánimo en el juicio acerca de un hombre adornado por otra parte de excelentes condiciones.

No quiero ser más explícito ni rebasar los límites de este artículo, quizá ya demasiado extenso; cosa que me sería fácil tratándose de Luis Soto.

Como extremeño amante de las glorias patrias deploro su muerte, así como el que alguien competentemente autorizado no dé á conocer sus joyas póstumas, sintiendo además que *sus defectos cívicos empañen el cielo de sus poesías*.

FERNANDO GARCIA JIMENO



FELICITACIÓN

(Á UNA DISTINGUIDA DAMA EN EL DÍA DE SU SANTO)

No es el alma, en verdad, planta ilusoria
Que al influjo del tiempo desflorece
Es *el sér* que ni cambia ni perece
Por fin de una existencia transitoria.

Aquélla que del mal deja memoria,
En insondable abismo se oscurece;
Al par que la del justo, resplandece
Con el alba divina de la gloria.

La que del ciego error evita el daño,
En alas de la fé remonta el vuelo
Y á la escala del bien fija un peldaño.

La que halle en la virtud dicha y consuelo,
Podrá, como la tuya, de año en año,
Vencer la cuesta que conduce al cielo.

ADOLFO VARGAS

HIDROGRAFIA DE EXTREMADURA

Y

MEDIOS DE MEJORARLA

II



AL ocuparnos en el número segundo de la REVISTA, de la hidrografía de Extremadura, después de sentar las bases generales á que responde su régimen pluvial, entrábamos á describir á grandes rasgos la vega del Guadiana y el gran porvenir á que está llamada por la feracidad privilegiada de su suelo, con poco que auxilie á la Naturaleza la experta mano del hombre previsor. Tócanos hoy ocuparnos del Tajo en la provincia de Cáceres y al empezar el estudio se nos ocurren singulares ideas respecto de la diferencia enorme entre los fenómenos que producen en sus cuencas extremeñas respectivas el Guadiana y el Tajo. En el primero, con su gran anchura y poco desnivel, todo está preparado naturalmente para una adición incesante de acarreos, que superponiéndose de una manera insensible á la vista va elevando el nivel de la vega algunos milímetros ó centímetros en cada siglo, encargándose las inundaciones periódicas de mantener con sus légamos la fertilidad del excepcional suelo en que se queda sedimentada lo mas útil de la denudación de las colinas y pequeñas montañas de su cuenca.

En el Tajo y trayecto de la provincia de Cáceres, en cambio, vemos este río encauzado en estrechas y profundas gargantas, con grandes desniveles en su corriente en que los acarreos sólidos de sus avenidas en virtud del impulso que les da la rápida corriente obran sobre el álveo del río unas veces á modo de lima que desgasta y otras á mane-

ra de metralla que vate en brecha y va desmoronando las pizarras silúricas y cámbricas así como los granitos en su trayecto, haciendo de siglo en siglo más profundo su cauce y dejando cada vez más altas, respecto de él, las mesetas de terreno cámbrico y granítico que forman la central de la provincia. En la vega extremeña del Guadiana el mayor trabajo de las aguas es de una suma en las capas de acarreo, mientras en las del Tajo y sus afluentes de la provincia de Cáceres, es todo de una resta incesante de elementos geológicos, que arrancados por las aguas de la cuenca de este río no paran hasta perderse en Lisboa entre las aguas del Atlántico, ocasionando cada vez mayor denudación en las mesetas de la cuenca, avivando los desniveles de los barrancos y haciendo más fácil el arrastre de la escasa capa vegetal que cubre las pizarras y granitos y empobreciendo agrícolamente el suelo.

Así á nadie podrá extrañar, en vista de los indicados contrastes, que al pasar á ocuparnos de la Hidrografía de la cuenca del Tajo y medios de mejorarla en provecho de la región, todos los halagüeños proyectos que nos sugieren las condiciones naturales de la cuenca del Guadiana se conviertan en amargas decepciones respecto á la esperanza que puede ofrecernos para el porvenir agrícola de la región extremeña la hoy perdida corriente del caudaloso Tajo.

Entra este río en la provincia de Cáceres por Puente del Arzobispo, y encanzándose entre el cordón de cerros silúricos que forman la prolongación de los montes de Toledo, corta á éstos en las inmediaciones de la Serradilla por la estrecha garganta de Monfragüe, apareciendo siempre á gran profundidad en las pizarras cámbricas primero y granitos después, que forman la meseta central hasta Alcántara, llevando un caudal de unos 20 metros cúbicos de agua por segundo en los estiajes.

En los siglos pasados y parte del presente, antes de conocerse los caminos de hierro, fué preocupación de los gobiernos de España la canalización de este río con la idea de unir á Madrid con los mares por medio de esa vía fluvial ó camino de sirga y al efecto se encargaron varios reconocimientos sobre el curso del Tajo en 1641, 1755 y 1828, según consta de los planos y memoria litografiados en París en 1829 en los que se describe el curso del río desde Aranjuez hasta Alcántara é indican algunas de las obras necesarias para lograr la navegación por el mismo. Claro es que ya no debe pensarse hoy en canales de navegación del enorme coste que sería el del Tajo y de utilidad ya casi nula por la profusión de vías terrestres de vapor con

cuya brevedad no podría competir semejante vía fluvial y hay que pensar en el partido que puede sacarse de la importantísima corriente del río citado, tanto desde el punto de vista agrícola como el que puede ser aun mas importante, el industrial.

Atendiendo al primero, nos encontramos con que estando la corriente del río encerrada en una escarpada y angosta ribera á unos 200 metros, término medio de profundidad de las mesetas que debiera regar en su cuenca de esta provincia, es imposible que con un canal á nivel se pudiera alcanzar dicha altura como no fuera desviando el río en Toledo ó aun más arriba y el enorme trabajo que representaría tan colosal obra en la que habría que practicar el canal en las sierras de Toledo, casi paralelo al Tajo hasta que; en las inmediaciones del puerto de Miravete, un túnel de varios kilómetros lo hiciera aparecer de sierras acá en el partido de Trujillo y parte la más alta posible de la meseta central que comprende los partidos de Trujillo, Garrovillas y Alcántara. No acabarían, al salir del túnel, las dificultades y gastos, sino que dentro ya de la meseta tendría que lucharse con la enorme profundidad de los ríos pequeños que la cruzan y lo grandemente ondulada de la superficie que constituye los terrenos citados.

Por otra parte, si después del gasto que obra tan colosal significaría, nos encontráramos con que mejorara tierras buenas como por ejemplo las de la vega del Guadiana, todavía podría darse por razonable alimentar la idea de semejante canal de riegos, ya que el volumen de agua podría ser de unos 15 metros cúbicos por segundo en los estiajes aun tomándolo desde Toledo; pero es el caso, que lejos de encontrar una comarca fértil, entraría de lleno en la meseta más pobre de suelo de toda España y por lo mismo menos capaz de admitir por su falta de capa laborable los cultivos intensivos á que por lo general dan origen los riegos y que son los que deben dar la compensación del gasto de esta clase de obras.

Creemos, pues, que la idea de un canal de riegos á nivel, procedente del Tajo, para mejorar estas mesetas como alguna vez hemos oido indicar á personas del país, no puede alimentarse por las razones indicadas, pero si ello es cierto, desgraciadamente, ¿no existe otro medio más económico para utilizar una parte de la corriente del Tajo en beneficio de la agricultura extremeña y con arreglo á los cultivos de que es susceptible la meseta central de la provincia de Cáceres? Seguramente que sí; y consiste en aprovechar la enorme fuerza motriz que en el Tajo se pierde para elevar mecánicamente una parte de su caudal á la altura de las mesetas que deban recibir el riego.

Compónese la ya tan citada meseta central de esta provincia de una extensión de más de tres mil kilómetros cuadrados de superficie, en que las dos mil por lo menos pertenecen al terreno cámbrico y en el cual, los efectos de la denudación por las aguas, ha ocasionado profundos desgastes en las pizarras, dejando toda la superficie de la meseta tan ondulada, que aunque aparentemente (desde Cáceres, por ejemplo) se la observa casi llana, cuando se cruza por ella en cualquier sentido, se ve perfectamente las grandes pendientes que en dirección de sus barrancos y ríos respectivos tienen todas las colinas bajas que forman la aparente llanura.

A los efectos lentos, pero continuos de la denudación, se debe el que el suelo laborable de toda la superficie esté reducido á un espesor tan pequeño, que bien puede asegurarse que si fuera dado repartir en una capa uniforme en toda la meseta la tierra que cubre las pizarras cámbricas de la misma, no alcanzaría á 30 centímetros de altura, con cuyo dato podrá comprender cualquiera que se trata de terrenos en que todo trabajo de labor agrícola tiene que resultar poco productivo al agricultor y contraproducente para el terreno, por cuanto removiendo el arado la escasa capa de tierra la pone en mejores condiciones para ser arrastrada por las aguas, hasta dejar grandes calvas en que la pizarra aparece formando la superficie del suelo. Atendiendo á estas tristes verdades, hemos combatido, siempre que hemos podido, la perniciosa idea de entregar á la roturación los terrenos muy ondulados que constituyen la mayor parte de la superficie pizarrosa del término de Cáceres, que es el que más conocemos, y en el que la producción agrícola es tan pequeña que en el cultivo de cereales, el trigo especialmente, mientras las tierras de Mérida rinden un producto medio de más de veintisiete fanegas por cada una de siembra, en la de Cáceres llega el término medio escasamente á cinco unidades por cada una sembrada. Claro es, que con tamaño rendimiento no se puede pensar económicamente en sostener competencias de producción y por eso hemos considerado siempre antieconómico y ruinoso el pretender aquí el cultivo de trigos para la exportación que además de los inconvenientes citados, tienen el muy grave de unas cuatro á seis libras de menos peso en fanega que los que se producen en Castilla y la Tierra de Barros de la vecina provincia.

Pero si es indudable que para la roturación no pueden servir la mayor parte de los terrenos del término de Cáceres, en cambio para la ganadería prestan tan importante beneficio, que en ellas se mantienen anualmente unas 200.000 cabezas de ganado, y cuyo número

podría duplicarse sin más que asegurar, contra otoñadas tardías y primaveras secas, el pasto necesario con un par de riegos por temporada á una cuarta parte ó menos de la superficie de cada dehesa, y eligiendo el mejor terreno en cada una.

Para lograr este resultado en las del partido de Cáceres, bastaría con ejecutar en la cortadura de Monfragüe una sólida presa en el Tajo con un salto de diez metros, (cosa menos difícil de lo que parece) que con los 20 metros cúbicos que lleva por segundo en los estiajes, desarrollaría una fuerza útil de 2.000 caballos. Con dicha fuerza, elevar al cerro de la margen izquierda del río y 200 metros de altura unos 400 litros de agua por segundo. Desde la indicada altura, puede partir un sifón de 35 á 40 kilómetros hasta la colina de Tagarrera en la dehesa la Atalaya, punto el más elevado en la divisoria entre Guadiloba y Tamuja-Almonte y desde el cual, llevada ya el agua casi siempre por canalizos abiertos por las divisorias de aguas, subdividiéndose en varios ramales, podría alcanzar, no solo toda la cuenca del primer río citado y parte de los otros dos, sino que podría también vencer la divisoria de Salor por cerca de Torrequemada invadiendo la cuenca de este río y hasta gran parte de la del Ayuela.

Parece que estamos oyendo á algunos lectores al llegar aquí. ¡Qué enormidad! ¡Qué pensamiento tan descabellado! ¡Qué.....! Nada tiene sin embargo de irracional tal pensamiento y vamos á probarlo. Cada litro de agua por segundo al año puede dar cuatro riegos anuales de un centímetro de altura cada uno (que serían más que suficientes para la meseta pizarrosa de Cáceres) á unas 78 hectáreas de superficie, lo que equivaldría á que en una dehesa de 800 fanegas ó cabezas se pudiera mantener doble número de éstas con la yerba seca cortada y recogida de primavera en la parte regada de la finca, y la verde obtenida con los dos riegos de otoño y calculando solo á 4 pesetas anuales el gasto de la cabeza por yerbas, cada pródigo de 800 fanegas, tendría un aumento de renta anual de 3.200 pesetas. Con el libro de yerbas á la vista y la inspección que hemos hecho de una buena parte del término de Cáceres, podemos asegurar que quedarían bajo el influjo benéfico del riego parcelario por su nivel inferior al de Tagarrera aproximadamente 221 dehesas con cabida total de 175.249 fanegas en este término municipal, que en lotes de 800 fanegas (tipo que solo tomamos para la distribución de un litro de agua por segundo en cada uno) representarían 219 lotes, y como cada lote tendría un aumento de producción anual de 3.200 pesetas, la de todos sería representado por la suma anual de 780.000 pesetas.

Ahora bién, si del citado aumento de renta se separase la mitad durante 50 años para interés y amortización del capital necesario para la obra (dejando la otra mitad á beneficio de los propietarios para mejoras y mayor cuidado de sus fincas), en el mencionado plazo representaría la cantidad de 17.520.000 pesetas y como es razonable que en 50 años entre intereses y amortización recibiera la Empresa de esta obra, el triple del capital desembolsado para la misma, nos encontrariamos ser necesario para la ejecución un capital de 5.840.000 pesetas y dado lo que hoy cuestan las conducciones de aguas, ¿sería posible que el proyecto que nos ocupa costase toda la suma indicada? Creemos que no alcanzaría á ella ni con mucho.

La ciudad de Trujillo está ejecutando actualmente uno de los proyectos mayores que hayan podido intentarse en Extremadura, llevando á la población un caudal de aguas de 27 litros por segundo, desde una distancia de 54 kilómetros, en cuyo trayecto ha tenido que practicar largos túneles y grandes sifones, y sin embargo toda la obra la hace una Empresa por 1.700.000 pesetas próximamente. Queremos suponer que para la presa del Tajo, turbinas, tubería de elevación, depósito y sifón de Monfragüe ó Elmofraque á Tagarrera y principales ramales de distribución, se gastase una suma cuatro veces mayor que en el proyecto de Trujillo; aun así, planteado el problema, como va indicado, para cubrir el triple de ella en los 50 años, tendríamos casi la necesaria después de haberse guardado otra igual los propietarios de dehesas entre aumento de renta y mejoras de las fincas.

Véase si el asunto tiene base razonable; y como por otra parte no se nos ocurre otro medio mejor para convertir las dehesas de las mesetas de Cáceres en verdaderas granjas pecuarias, ya que no pueden ser de ninguna manera, desde el punto de vista económico, cortijos de labor, nos permitimos recomendar su estudio á los grandes propietarios, por si en su provecho particular y en el deseo de que la región en general prospere adquiriendo mayor población y riqueza, llegasen á tomarlo más en serio de lo que aquí se toman las iniciativas de interés común. Por procedimientos parecidos al enunciado para las dehesas del partido de Cáceres podrían también ser beneficiados los de los partidos de Garrovillas y Alcántara.

Es este un asunto de los que no cabe encomendar su ejecución al Estado, que no teniendo recursos en su Tesoro, no es humanamente exigible que los diera y por lo mismo los debieran suscribir los particulares, especialmente los dueños de dehesas, ya que en su interés

directo sería la obra. Pero ya que dinero no puedan facilitar los Gobiernos para proyectos de tal índole, en cambio les sobra personal técnico que pagan bien para que se pudiera encargarse del estudio serio como base indispensable que debe preceder á la ejecución de toda obra de interés público ó colectivo.

A los señores representantes de esta provincia en Cortes, que son en su mayoría grandes propietarios en esta comarca, compete tomar en consideración este apunte al oído y gestionar dicho estudio técnico en interés propio y de los distritos que representan, y pueden estar seguros de que de ningún modo podrían contribuir mejor á la regeneración de esta despoblada provincia.

Mas si á pesar de las malas condiciones de la ribera del Tajo, en la provincia de Cáceres, puede prestar buenos servicios á la agricultura en la forma que va indicada, no son estos los más importantes de los que puede esperarse de las condiciones especiales de este, relativamente, gran río. Precisamente por lo muy encauzado que corre por la región extremeña, y el notable desnivel de su álveo, permite escalonarlo entre Puente del Arzobispo y Alcántara en unos 20 saltos de á 10 metros cada uno, que darían á la región una fuerza utilizable y permanente de 40.000 caballos de vapor; fuerza, que ya fuera aprovechada en artefactos en los puntos de origen, ó ya transformada en energía eléctrica transportable, daría lugar al movimiento de trenes de todas las vías férreas de la región, alumbrado eléctrico de poblaciones, movimiento de fábricas, etc., y á hacer á esta comarca uno de los centros más industriales de España que atrajera al país la densidad de población que le falta para poder prosperar.

El salto de 10 metros, que hemos indicado en la cortadura de Monfragüe, elevaría á 200 metros de altura 400 litros de agua por segundo próximamente, y como al adjudicar á cada lote de 800 fanegas del término de Cáceres un litro por segundo, hemos visto que con 219 tendríamos bastante para las necesidades apuntadas para todas las dehesas que quedarían total ó parcialmente más bajas que la llegada del sifón, éste podría reducirse en su calibre á 200 litros por segundo, á partir del depósito de elevación de Monfragüe, y las bombas elevadoras podrían ejecutar el trabajo total para elevación de aguas en solo unas doce horas diarias, quedando vacante la fuerza del salto las otras doce de cada día; y visto este dato ¿qué partido podría sacarse de esa enorme fuerza de 2.000 caballos durante las mencionadas doce horas diarias? La respuesta se le ocurrirá seguramente á la mayor

parte de los lectores. La fuerza citada utilizándose en el movimiento de dinamos de corrientes alternas ó polifásicas y haciendo la distribución por transformadores, bastaría para dar toda la noche el alumbrado eléctrico á las poblaciones de Trujillo, Cáceres, Cañaveral, Garrovillas, Casar de Cáceres, Arroyo del Puerco, Malpartida de Cáceres, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Almaraz y hasta una docena más de pueblos de menos importancia, aunque en el transporte de la energía eléctrica se perdiera el 20 por 100. Véase, pues, si después del logro de las mejoras agrícolas que sobre la región traería la mencionada obra (que bastarían por sí solas para compensar el capital gastado en ella), se agregase el beneficio que en el sentido industrial indicado podría dar á la Empresa, si no resultaría un *pingüe* negocio para ésta y una ventajosísima transformación en la manera de ser y de vivir de los pueblos de esta atrasada Extremadura.

Esta idea no es de ahora en nosotros, sino que hace años la alimentamos confiando que más tarde ó más temprano tendrá que realizarse. Basados en ella hace unos tres años al discutirse el contrato para el alumbrado eléctrico municipal de Cáceres, convencidos de que la industria de electricidad estaba (y aun está) en un verdadero período de transición y que tendrá que terminar para en cuanto á esta comarca se refiera, por aprovechar la fuerza del Tajo, nos opusimos á la forma de contratar é intentamos exigir de la Empresa la implantación de la Central en sitio adecuado para que sirviera su fuerza durante el día para elevación de aguas, de que tanto necesita la Ciudad; y el día que por la fuerza procedente del Tajo, cuya competencia mercantil es más que presumible, le resultase improductivo el negocio de luz, le hubiera quedado como compensación de sus gastos la explotación del negocio de aguas con ventaja mútua de la Empresa y de Cáceres. Fué una verdadera desgracia para ambas partes contratantes el que se desoyeran nuestras indicaciones, pues que con ello se ha condenado á Cáceres á que en 20 años tenga que pagar unos 120.000 duros por servicio de luz pública y particular en más de lo que le costaría obtenido de la fuerza del Tajo. Además, se ha hecho más difícil en el terreno económico, la solución del problema de aguas; que se impone, si se quiere algún día evitar que el forastero al llegar á Cáceres contemple el cordón de Rebecas, que á semejanza de los tiempos bíblicos, surten al vecindario en cantidad insuficiente del agua para las primeras necesidades; y por otra parte, la Empresa de luz, ha empezado á sufrir las consecuencias de sus errores con un traslado obligado de la Central, y estará siempre amagada de una concurrencia mer-

cantil que á lo mejor podrá inutilizarle el negocio, si dada la ambigua redacción del contrato municipal no puede oponerse á la instalación de otra red en la Ciudad.

La electricidad, desarrollada por el aprovechamiento de fuerzas naturales, está produciendo una verdadera revolución en la manera de procurarse corrientes para las industrias eléctricas; y cuantos artefactos se implantan ahora de los que necesitan combustible, tendrán una vida más efímera que la que cupo á los motores de vapor instalados desde hace 30 ó 40 años en el llano de Barcelona para las industrias fabriles, y en donde cada año se va cerrando alguna de aquellas fábricas, por trasladar sus talleres á las riberas del Llobregat, Besós, Ter, Fluviá, etc., donde pueden aprovechar los saltos de los ríos para fuerza motriz, sin que necesiten del gasto de combustible que les haría casi gravosa la producción fabril de manufacturas.

Hemos tenido ocasión de ver en Cataluña el mencionado fenómeno, así como en Francia é Italia el gran partido que se saca de las fuerzas naturales para la industria, y creemos de buena fe, que éstas últimas han de reemplazar pronto á las producidas por el carbón en los artefactos terrestres, quedando limitado el uso de combustible á los barcos de vapor, y eso por que no se vislumbra probabilidad de que se descubran acumuladores de fuerza para grandes travesías en los mares.

La construcción de la presa y salto en la cortadura de Monfragüe para aprovecharla en los usos indicados de elevación de aguas durante el día y alumbrado eléctrico durante la noche, por ocupar el centro casi matemático de esta provincia, por tener junto á ella una de las sierras más elevadas como punto de partida del sifón de riegos y por estar casi equidistante de las principales poblaciones de la provincia como son Plasencia, Trujillo, Navalmoral, Cáceres y Garrovillas, podría ser un negocio de gran porvenir para los capitales que hoy permanecen inactivos por no encontrar colocación adecuada en la compra de fincas ó en Títulos de la Deuda, ante el pavoroso problema económico que se cierne sobre España, y que no es imposible que tenga que acabar por un corte de cuentas si el derroche reina algunos años más en los servicios del Estado.

Ténganlo en cuenta los capitalistas y grandes terratenientes y únanse para la ejecución del pensamiento que informa estas líneas, seguros de que no han de dar por perdido ni el tiempo ni el capital, que seguramente les produciría mayor interés en este negocio agrícola-industrial que el que puedan obtener comprando fincas rústicas ó urbanas.

Bien comprendemos que el aconsejar unidad de pensamiento y asociación de capitales extremeños para la pretendida obra parecerá insigne tontería á muchos de este país tan poco dado á empresas colectivas y el más desunido de España, pero cumplimos un deber de conciencia al enunciar así el problema diciendo que en las sociedades modernas sólo la reunión de capitales puede traer la resolución de las grandes obras como la que nos ocupa. El retraimiento y la desconfianza sistemática á lo nuevo no conducirán mas que á morir en la rutina sin ningún progreso regional, ó á ser vergonzosamente explotados mañana por otros más *listos* que nosotros.

JOAQUÍN CASTEL

Cáceres 10 de Marzo de 1899.

(1) La zona de Montánchez. (2) Arroyos de Montánchez y Herrerías.

REPARTIMIENTO DE MARAVEDÍS

hecho á la antigua provincia de Trujillo por las Cortes de Toledo en 1539

(CONTINUACIÓN)

a vos el conçejo de puebla de la calçada treze myll e trezientos mrs.....	XIIMCCC
a vos el conçejo del alguijuela veynte e dos myll mrs.....	XXIIM
a vos el conçejo de mirandilla veynte e seys myll e seysçientos mrs.....	XXVIMDC
a vos el conçejo de la garrobilla veynte e nueve myll e cient mrs.....	XXIXMC
a vos el conçejo de lobon treynta e siete myll mrs.	XXXVIIM
a vos el conçejo del montijo quarenta e dos myll e ochocis.º maravedís.....	XLIIMDCCC
a vos el conçejo de montanches ocho myll e quis.º mrs.....	VIIIMD
a vos el conçejo de almoharin catorze myll e seysçientos maravedís.....	XIIIMDC
a vos el conçejo de saluatierra siete myll e quis.º mrs.	VIIIMD
a vos el conçejo de alcuesca qnze. myll e trezis.º mrs.	XVMCCC
a vos el conçejo de botija quatro myll e cient mrs.	IIIMC
a vos el conçejo de las cassas de don antonio seys myll e quatroçientos mrs.....	VIMCCCC
a vos el conçejo de la çarça (1) nueve myll mrs....	IXM
a vos el conçejo de vienquerencia (2) quatro myll e dozientos mrs.....	IIIMCC
a vos el conçejo de la torre santa maria seys myll e nueveçientos mrs.....	VIMDCCCC
a vos el conçejo de val de fuentes quatro myll e dozis.º mrs.....	IIIMCC
a vos el conçejo de aluala diez myll e nuevecis.º mrs.	XMDCCCC
a vos el conçejo de arroyo molinos (3) diez e seys myll e trezientos mrs.....	XVIMCCC
a vos el conçejo de val de morales dos myll e çient mrs.....	IIMC
a vos el conçejo de torre mocha diez e siete myll e dozientos mrs.....	XVIIIMCC

(1) La Zarza de Montánchez. (3) Arroyomolinos de Montánchez.
 (2) Benquerencia.

a vos el conçejo de la puebla del prior siete myll mrs.....	VIIIM
otros lugares que solian andar en la prouinçia de trugillo y se an pasado desta prouinçia:	
a vos los conçejos de burguillos (1) e su tierra no- venta e nueve myll e seysçientos. mrs. . .	XCIXMDC
a vos el conçejo de saluatierra (2) treynta e çynco myll e quis.º mrs	XXXVMD
a vos los conçejos de las villas e lugares de çafra (3) y la torre y el almendral y valençia de buenbuey e oliua e salualeon y nogales y la morera y la parra y feria y villalua y santa marta y solana y corte de peleas y la halconera q. son del cond. de feria quatrocis.º e setenta e quatro myll e quis.º mrs.....	CCCCLXXIIIMD
a vos el conçejo de villa garçia de don pero ponçe (4) treynta e vn myll e cient mrs.....	XXXIMC
a vos los conçejos dealconchel y chelez (5) çin- quenta e seys myll e ochoçientos mrs... .	LVIMDCCC
a vos el conçejo de la liguera de vargas (6) treynta e dos myll e ochoçientos mrs..	XXXIIMDCCC
a vos los conçejos de çalamea y su tierra (7) noven- ta e vn myll e trezientos mrs.....	XCIMCCC
a vos el conçejo de la villa de reyna de los muros adentro sin perjuyzio de qualquier previ- legio o otro qualq. drcho. que pretendays tener para no pagar en el dho. serui.º seys myll e seys.º mrs. los cuales manda- mos que se suspendan de cobrar hasta tanto q. se vea el pleyto q. sobrello se trata o se mand. otra cosa en contrario..	VIMDC

los quales dhos. mrs. por esta dha. nra. carta vos mandamos que luego que con ella fueredes requeridos lo repartays y hagays repartir cada vna de vos las dhas. cibdad e v.º e lugares la cantidad que de suso vos va repartida e mandando pagar teniendo consideraçion á los vezinos pecheros que al presente ay en cada vna desas dhas. cibdad villas e lugares e a sus haziendas e tratos e cabdales e a las otras cossas q. se deuere tener consideraçion por manera quel dho. repar-

(1) Burguillos y sus dos aldeas de Valverde y Atalaya, eran de los Duques de Béjar.
 (2) Salvatierra de los Barros, era de Hernan Gómez de Solís.
 (3) Eran los estados de los Figueroas, condes de Feria.
 (4) De D. Pedro Ponce de León, Duque de Arcos.
 (5) De los Sotomayores.
 (6) De D. Juan de Vargas y Silva.
 (7) De la orden de Alcántara.

timi.º se haga bien y justamente sin hazer mas agranio ni quita ni gracia a vnos vezinos e a otros porque ning.º tenga razon de se quejar e ansi repartidos los cojays e lagays cojer a vros. mayordomos e cojedores e recudir e hazer recudir con todos ellos á juan de burgos estante en la villa de llerena o a quien su poder oviere cada vno de nos los dhos. conçejos con la contía de mrs. susodha. o con la parte q. dello vos cupiere por los repartimis.º q. dello hizierdes entre vos otros e darselos e pagarselos en dinsº. contados puestos a vra. costa lo de merida en merida y todo lo demas en la villa de llerena con mas quinze mrs. al millar para su salario los quales dhos. mrs. aveys de pagar en esta manera: la terçia parte dellos en fin del mes de abril deste presente año e los otros dos terçios de quatro en quatro meses luego sigs. e de como los dierdes e pagardes los dhos. mrs. tomad sus cartas de pago o de quien el diho. su poder oviere con q. vos sean recibidos en cuenta e vos no sean pedidos e demandados otra vez e a otra persona ni personas algunas no recudades ni fagades acudir con ellos saluo al dho. juan de burgos o a quien del dho. su poder oviere por q. los mrs. que de otra guisa dierdes e pagaredes e hizierdes dar e pagar lo perderedes e pagaredes otra vez e si vos los dhos. conçejos o alguno de vos no dierdes e pagaredes los dihos. mrs. a los plazos susodhos. por esta dha. nra. carta o por el dho. su traslado sign.º como dho. es mandamos e damos poder cumplido á todas e qualesquier nras. justiçias destos reynos e señorios e a cada vno e qualquier dellos en su jur.º que sobrello fueren requeridos e al nro. gonern.º de la proni.ª de leon en el partido de ller.ª o a sus lugarteni.º (1) en el dho. of.º (2) a quien nos para ello hazemos nro. juez mero executor para que haga e mande hazer entrega y ex.º (3) en vras. (4) personas e bienes fasta tanto quel dho. juan de burgos o el quel dho. su poder oviere sean contentos e pagados de todo lo susodho. con mas las costas q. a vra. culpa hizieren en los cobrar q. nos por esta dha. nra. carta o por el dho. su traslado signado como dho. es hazemos sanos e de pro los bienes q. por esta razon fueren vendidos e rematados a quien los compare para agora e para siempre jamas e por quanto nos mandamos dar e dimos una nra. cedula firmada de la emperatriz e reyna doña ysabel muy cara e muy amada muger de mi el rey que santa gloria aya señalada de los del nro. consejo en que mandamos e declaramos la forma e horden q. se a de tener en lo que toca a los repartimis.º q. se ovieren de hazer del dho. serui.º y en la cobrança y execuçión dello y en otras cosas a ello tocantes a la solepnnidad e juramento que an de hazer los dhos. nros. rez.º (5) de la qual dha. cedula mandamos dar nra. sobrecarta y se enbio a los nros. rez.º deste partido del dho. año pasado de quis.º e treynta e dos mandamos que aqlla. se guarde e cumpla y execute en todo e por todo como en ella se contiene so las penas en ella contenidas las quales vos las dhas. justiçias executad e hazed executar en los que en ellas cayeren e que antes

(1) Lugartenientes.
 (2) Oficio.

(3) Ejecución.
 (4) Vuestras.
 (5) Receptores.

quel dho. nro. rez.^{or} vse desta carta de receptoría ni por virtud della cobre los mrs. presente esta carta de receptoría en los js.^o (1) de la dha. çibdad de merida e v.^a de ller.^a como cabeça de la prou.^a para que se vea e cumpla y execute lo en ella contenido como dho. es conforme a lo contenido en la dha. nra. cedula que de suso se haze mynzion e porque lo susodiho. venga a notiçia de todos e dello no podays pretender ygnorançia mandamos al nro. corr.^{or} de la çibdad de merida e gouernador de la provincia de leon e a otras justiçias de la dha. çibdad de merida y de llerena que hagan pregonar esta dha. nra. carta publicamente por las plaças e mercados e otros lugares acostumbados de la dha. çibdad de merida e villa de llerena tres dias de mercado vno en pos de otro por pregonero e ante scriuano pub.^{co} e los vnos ni los otros no fagades ni tagan ende al por alguna manera so p.^a (2) de la nra. merçed e de diez myll mrs. para la nra. camara a cada vno q. lo contrario hiziere. dada en la villa de madrid a çinco dias del mes de hebr.^o año del señor de myll e quis.^o e quarenta as.^o—va sobre raydo ó diz zien y o diz deme—y testado do dezia dho.—cardinalis yo pedro de los couos secretario de sus cesareas e catolicas mag.^s la hize escrevir por su mandado, el gouernador e en su nombre conçejos just.^a regidores caball.^{os} escud.^{os} of.^s e omes buenos en esta ca. de sus mag.^{as} antes desto escrito contenidos ved esta dha. ca. de sus mag.^{as} e guardadla e cumplidla en todo e por todo como en ella se contiene e su mag.^s por ella lo manda.—sancho de paz.—x.^oual suarez.—p.^o de la peña.—miguell sanches.—ferndo. de somote.—diego yañes.—myn. ortiz por chançiller.

fho. e sacado fue este dho. traslado de la dha. carta de receptoría de sus magds. e fue sacado en la villa de llerena á veynt y tres dias del mes de abril año del nascim.^o de nro. salur.^o ihu. xpo. (3) de mill e quis.^o y quta. (4) años. testigos q. fueron presentes a ver leer e corregir el dho. traslado con la dha. receptoría original frn.^o gonzles. (5) e franco. rods moreno (6) vezinos de la çibdad de xerez de badajos e diego ortiz vezino desta dha. villa de ller.^a e yo diego arias sno. p.^o (7) de sus magds. e su sno. pu.^{co} en la su corte y en todos los sus reynos e señoríos á todo lo que dho. es present. fuy en vno con los dhos. testigos e fiz aqui este mi signo en testimonio de verdad. diego arias scino. pu.^{co} (7).

Las Cortes de Toledo de 1539 otorgaron á D. Carlos I un pedido de 304 millones de maravedís, pagaderos por tercias partes en los años 1540, 41 y 42, con cuyo motivo se verificó por los contadores mayores de la Real Hacienda el repartimiento de las cantidades que en 1540 habia de pagar cada concejo ó municipalidad, con arreglo al número de vecinos pecheros que cada uno tuviese empadronados; y

(1) Jueces.

(2) Pena.

(3) Salvador Jesu Cristo.

(4) Quinientos e quarenta.

(5) Fernando González.

(6) Francisco Rodríguez.

Moreno.

(7) Escribano público.

verificado este reparto, se expidió para cada provincia la correspondiente carta de Receptoría. La que acaba de leerse va enderezada á la ciudad de Mérida y demás poblaciones «*que solían andar en la provincia de Trujillo*», por cuyas palabras que hablan en tiempo pretérito, se comprende que se alude á una provincia que no existía ya como entidad administrativa en aquella fecha. Compruébalo el mismo documento en otro texto, en que, después de anotados todos los pueblos que la Orden de Santiago poseía en Extremadura, dice: «*otros lugares que solían andar en la provincia de Trujillo y se han pasado de esta provincia.*» Como ni Trujillo ni los pueblos de su comarca figuran en el documento, bien se comprende que la provincia de Trujillo era ya otra más reducida que la que en tiempos anteriores tuviese ese nombre.

La nueva provincia tributaria, que se comprende en el documento, pudiera titularse de *Llerena*, pues en esta población tenía su oficina de recaudación el receptor Juan de Burgos, á quien había de pagar cada concejo el importe de su cupo de repartimiento y así lo hace entender el texto por las palabras «*villa de Llerena, como cabeza de la provincia.*» Abarcaba esta los ochenta concejos del priorato de San Marcos de León en Extremadura; y además los quince pueblos que constituían los estados y señoríos de los Suárez de Figueroa, cuya cabeza era Zafra; el señorío de Burguillos con sus dos aldeas de Valverde y Atalaya, que pertenecía á los Zúñigas, duques de Béjar; el señorío de Salvatierra de los Barros, que pertenecía á Hernán Gómez de Solís y después pasó á los Figueras; el de Higuera de Vargas, que pertenecía á Juan de Vargas y Silva; el de Alconchel y Cheles, que era de los Sotomayor, descendientes del maestre de Alcántara de este apellido; el de Villagarcía, que era de D. Pedro Ponce de León, duque de Arcos, y el priorato de Zalamea, de la Orden de Alcántara.

Es indudable que, siendo la base de imposición el número de vecinos pecheros ó contribuyentes de cada pueblo, las cuotas asignadas á éstos en el documento son una medida irrecusable de los recursos económicos de cada municipalidad y por consiguiente de la relativa importancia social de cada una. En tal concepto, puede hacerse una clasificación de estos pueblos, por el orden de sus cuotas, en los grupos siguientes:

1.º Pagaron más de cien mil maravedís: Guadalcanal, Jerez de Badajoz, Azuaga, Hornachos, Almendralejo y Llerena, (con sus dos aldeas Higuera y Cantaelgallo).

2.º Pagaron más de 75.000 maravedís: Fuente de Cantos, Burguillos, Usagre, Los Santos de Mahimona y Rivera del Fresno.

3.º Pagaron más de 50.000: Mérida (¡qué decaída estaba ya!), Puebla de Sancho Pérez, Segura de León, Calzadilla, Acehuchal, Valencia del Ventoso, Villafranca de los Barros y Montemolín.

4.º Pagaron más de 25.000: Valencia de las Torres, Montijo, Arroyo de San Serván, Fuentes de León (con su anejo el Cañaveral), Lobón, Granja de Torrehermosa, Monesterio, Salvatierra de los Barros, Berlanga, Higuera de Vargas, Oliva de Mérida, La Garrovilla, Fuente del Arco, Cheles, Alconchel, Mirandilla, Villagarcía, Campillo de Llerena, Palomas, Zarza de Alhanje, Bienvenida y Valverde de Mérida.

5.º Pagaron más de 12.000: Cabeza la Vaca, Puebla de la Reina, Ahillones, Alguijuela, Llera de Hornachos, Hinojosa, Alhanje, Torremocha, Arroyomolinos de Montánchez, Alcuéscar, Almoharín, Valverde de Llerena, Retamar, Reina, Calera de León, Arroyomolinos de León, Puebla de la Calzada y Villagonzalo.

6.º Pagaron más de 6.000: Casas de Reina, Trasierra, San Pedro de Mérida, Albalá, Don Alvaro, Zarza de Montánchez, Montánchez, Esparragalejo, Carrascalejo, Salvatierra de Montánchez, Puebla del Prior, Torre de Santa María, Aljucén y Casas de Don Antonio.

7.º Aldeas más pequeñas: La Nava de Mérida, Trujillanos, Calamonte, Botija, Benquerencia, Valdefuentes, Torremejía, Cordobilla, Valdemorales, Santana de Mérida y Carmonita.

No ha sido posible colocar en esta clasificación los quince pueblos que pertenecían á los condes de Feria, porque el documento los inserta englobados bajo la cifra de 474.100 maravedís, sin expresar la cuota que correspondía á cada uno. Lo propio ocurre con Zalamea de la Serena y su tierra, que contribuyó con 91.300.

Pudiera dar muchas y muy extensas noticias históricas del mayor número de los pueblos que quedan citados, por las que se vendría á conocer el estado en que se encontraban en el siglo XVI, antes y después de la fecha del documento; pero he tenido que renunciar á hacerlo porque sobre alargar demasiado este artículo, me apartaría del objeto que en el mismo me había impuesto, que no era otro que el de dar á conocer la real carta, que no dudo habrá de ser bien acogida por los amantes de la historia extremeña.

MATÍAS R. MARTÍNEZ

Correspondiente de la Academia de la Historia

Jerez de los Caballeros, Abril, 1899.

GEOGRAFÍA POPULAR DE EXTREMADURA

Apuntes FOLKLÓRICOS recogidos
en Alcuéscar.



CONFIESO que el epígrafe que sirve de encabezamiento á estas líneas no es el más apropiado para el trabajo que sigue; quizás estos apuntes fueran más adecuados para una Etnografía, Corografía, etc., pero como tampoco *cumpliría* con las definiciones científicas de dichas palabras, pues son muchos y heterogéneos los aspectos que las producciones populares ofrecen al observador, debo atenerme á interpretar fielmente la expresión del pueblo-vulgo, y llamar *Geografía popular* al conjunto de sátiras, alegorías, etc., de los pueblos que nombra en sus cantares, frases y refranes. Vaya un ejemplo: unos cuantos campesinos hablan de la Torre de Santa María (Cáceres) y confiesan que ninguno de ellos ha estado en ese pueblo; pero uno dice: «Ese pueblo debe estar en un llano, porque hay un consejo que así lo da á entender. *Si bah á la Torre, pícal' á la burra, berah como corre.*» Esta es la *Geografía* del vulgo, y, algunas veces, es más completa y menos errónea que la *oficial*.

Respecto á su origen, es tan antiguo como nuestro idioma; y tuvo que ser creada por el pueblo que, ignorando los conocimientos de la ciencia, tenía necesidad de expresar la misma idea. Y por trasmisión oral ha seguido el mismo camino que el *romance castellano*; en efecto, sabido es que en la Edad Media se esforzaron los doctos por conservar el espíritu greco-latino, pro-

duciendo una literatura de reflejo, llamada *erudita*, —*Poemas de Sta. María Egipciaca y de Alexandre, Vida de Sto. Domingo de Silos* y otros— pero el vulgo que no conocía las historias de Roma y Grecia, formó la suya espontánea, originalísima y que retrató la vida político-social-religiosa de nuestra nación. El estudio de nuestros *Romanceros* nos dá elocuente testimonio, y ¡quién sabe si mediante los trabajos de los *folkloristas* podrán esclarecerse algunos hechos misteriosos de nuestra historia patria!

No tengo el propósito de extenderme en largas consideraciones; para probar la importancia de la ciencia *folklórica*; para demostrarla, basta con sólo citar algunos nombres de reconocida autoridad literaria que escribieron, ya en libros, ora en *Revistas*, muy hermosos cuanto meditados trabajos, García Blanco, Romero Espinosa, Ruíz Martínez, Olavarría, Guichot y Sierra, Machado y Alvarez, Rubio y Orts (*Gaiter del Llobregat*), Rodríguez Marín (*El Bachiller de Osuna*), J. A. de Torre (*Micrófilo*) y otros muchos nombres que honran las letras españolas.

Lo expuesto sirva de contestación á ciertos misólogos, ó espíritus nerviosos, que se burlan del *Folk-Lore* y le califican de «ocupación inocente», como asimismo se rien de la Epigrafía y de todo cuanto exija seria meditación. Pero por fortuna son ya muy conocidos los *críticos de percalina* galómanos é hibridistas de nuestro idioma y de intolerancia sistemática y egotista: *Ils sont bouffis d'orgueil*, que diría, si viviera, Dumas (hijo). El naturalista, el filólogo, el mitólogo, el filósofo, etc., encontrarán siempre abundante materia de observación.

Tampoco pretendo profundizar en asunto tratado ya con más competencia que yo pudiera hacerlo: sólo me reservo el papel de recolector ú obrero, opinando del mismo modo que mi querido amigo y paisano *Micrófilo*, quien aconseja recoger cuantas producciones sean posibles, que tiempo habrá después para ordenarlas y sacarlas de su estado arlequinesco, bajo la garantía de quien reúna idoneidad verdadera.

Mi deseo no es otro que acrecentar la afición á estos estudios, más arraigados en otros países que en el nuestro, ofreciendo á cuantos quieran mi modesta cooperación así como los miles de apuntes que tengo recogidos; pero, sobre todo, consulten los trabajos publicados en el *Boletín Folklórico Español*, la *Revista del Folk-Lore Andaluz*, *Folk-Lore Fresnense* y *Bético-Extremeño*, *Cantos Populares Españoles*, *Un capítulo del Folk-Lore Gua-*

dalcanalense y otros muchos, (como las obras de los portugueses Leite de Vasconcellos y T. Bragas) cuya enumeración resultaría larga.

A cuatro condiciones especiales—dice el erudito *Microfilo*—debe atenerse el recolector: 1.^a Recoger todas las producciones populares, sin cuidarse para nada de su belleza ó rareza, aun aquellas de las cuales no se conserven mas que fragmentos sin aparentes relaciones. 2.^a Acercarse en lo posible á la exactitud en la escritura de la expresión popular. 3.^a Fidelidad en la trascripción de las producciones. Y 4.^a Determinación de la procedencia, siempre que esto sea posible.»

Seguiré el mismo método y transcribiré algunas producciones *geográficas*—no todas las que poseo, porque daría demasiada extensión á este artículo—acompañándolas de notas aclaratorias.

PROVINCIA DE CÁCERES

D'Alcuesca quiero 'l aceite
de Montánchez el jamón,
d'Albalá quiero 'l centeno,
de Miajadas el turrón.

Almoharín para los higoñ,
para patatañ la Bera,
para bellotah lag Casah,
para naranjas Alcuesca.

La Bera=La Vera junto á Plasencia.—*Lag Casah*=Casas de D. Antonio.—Obsérvese que el vulgo, cuando se encuentran dos vocales elude la de menos valor; sustituye las *eses* finales por *haches* cuando no van seguidas de vocales, pero no siempre, pues en los artículos *las, los,* suele cambiarse la *s* por la *g*. Lo que puede sentarse como regla sin excepción es la supresión absoluta de la *v*; el pueblo-vulgo no pronuncia más que *b*.

Arroyomolinoh, lino;
Baldefuenteh, calabaza;
Albalá, pan de centeno,
que de trigo no s'halla.

Arroyomolinoh=Arroyomolinos de Montánchez.—Con «Albalá, pan de centeno» quieren decir que esta es la clase de pan más común en el pueblo.

Cabañas está 'n un risco
y Roturas en un balle,

y la ciudá de Solana
no tiene mah qu'una calle.

El castillo de Montancheh
tiene la bista bonita,
que se bé la Crúh del llano,
log Remedios y la'rmita.

Sitios cercanos á Montánchez.

¡Castillo de Montancheh,
si te cayerah
y cogierah debajo
lag montanchegah!

Con el anterior apóstrofe dán á conocer la situacion topográfica del antiguo y célebre castillo que sirvió de prisión al valido D. Rodrigo Calderón.

Desde Piedra-Aguilera
se bé Badajóh;
Fuente de la Lunada,
quédate condióh.

Este cantar procede de Arroyomolinos de Montánchez y alude á una enorme piedra que se eleva sobre el manantial de la Lunada, situado en una vertiente de la Sierra de Montánchez.

Á la feria de Marzo
ban log señoreh;
á feria de Trujillo
log labräoreh.

Alude á la feria de Torrequemada (25 de Marzo), y dice que van los señores porque es feria de lujo, esto es, de ganado de mucho precio.

Torremocha la mocha,
la Pica-piedra;
todoh son cardäoreh
y jilanderah.

Este cantar se refiere á una fiesta que celebran en dicho pueblo por la Pascua florida, y le llaman de la «Pica» porque llevan á ella muchos huevos cocidos con los que juegan golpeando unos con otros; el de cascaron más tenaz gana á su contrario.—También indica la industria del pueblo.

Eres el sò de Zorita,
la luna de Cañamero,
de Berzocana la'strella,
de Logrosán, el lucero.

Trujillito me dá boceh,
la Madroñera me llama,
lag mocitah de la Cumbre
me dicen que no me baya.

Estos cantares suelen emplearlos para dar á entender que se conocen muchos pueblos.—Pudiera copiar gran número de los que he recogido, pero quiero conservar algún espacio para los de la

PROVINCIA DE BADAJOZ

Don Benito por benito,
Guareña por lag bodegah,
Medellin por el castillo,
por lag tinajah Castuera.

Calamonte 'stá 'n un monte,
Mérida'n un arená,
Cordobilla 'stá 'n un balle,
Carmonita 'n un canchá.

Carmonita 'stá 'n un cerro,
Aljucen está 'n un balle,
y el pobre Carrascalejo
no tiene mah que' una calle.

Desd' aquí se bé 'l Billar
y mas abajito Rena,
y mas abajito 'stá
Billanueva la Serena.

En el Haba benden habah,
en Don Benito meloneh,
en Billanueva sandiah
y en Campanario seroneh.

Llerena con ser ciudá
bale mah que Badajóh;
Llerena tiene la Orden
de San Marcoh de León.

Biban San Pedro y Balberde,
Mirandilla y Trujillano,
Don Albaro y Baldetorreh,
la Zarza y Billagonzalo.

San Pedro y Valverde de Mérida; todos los que cita el cantar son pueblos cercanos unos de otros.

Basta con las transcripciones ya apuntadas para formarse una idea de la *Geografía popular de Extremadura*, y si la REVISTA me concede plaza —que reconozco desde luego no merecer— entre sus ilustrados colaboradores, tiempo habrá para publicar romancillos, rimas infantiles, refranes, frases y otra porción de materiales folklóricos que aun no han sido recogidos en las obras que he podido consultar. (1)

R. GARCÍA-PLATA DE OSMA

(1) En «El Partido Liberal», semanario que se publicaba en Cáceres, escribí algunas crónicas populares.

CRÓNICA REGIONAL

Sumario:—D. Saturnino Martín Cerezo.—*¡Plus ultra!*—Su cuna.—Su familia.—Su juventud.—La madre.—¿Cómo se le recibirá?—La tumba de Pizarro.—Apuntamiento ligero.—El siglo de la Higiene.—Los cerdos.

Bien mereciera el sujeto de quien vamos á hablar lugar de más honor en las páginas de esta REVISTA, y que otro que no fuera un oscuro cronista, sino que estuviera templado para narrar los grandes hechos, tratara de los de D. Saturnino Martín Cerezo, el bizarro oficial que con el aliento de los grandes capitanes ha mantenido enhiesta la bandera española allá en Baler, durante un año, con treinta y tres valientes, cuando ya el sol que los alumbraba no caía sino sobre una tierra esclava de la codicia yanqui, sobre seres ingratos y vanos que habrán de pagar caros sus insultos á la madre que les dió vida, y los sacó de los antros de la barbarie á los luminosos espacios en que la cruz de Cristo se levanta.

¡Así, allí, en Filipinas; así, en los opuestos horizontes occidentales!....

Cuando hace pocos días Martín Cerezo, con su puñado de soldados arribaba á Barcelona y un telegrama de la ciudad condal anunciaba que el héroe vendría á descansar á Miajadas, su pueblo natal, parecíanos que Extremadura cumplía con alguna ley providencial. Los imperios que en días áureos y con poder más que humano ganaban para su patria de un lado los Corteses y Pizarros, los Núñez de Balboa y los Sotos, y del otro,—y como aquéllos, para la civilización,—los Fray Juan de Plasencia y los Sandes, al desbaratarse en nuestras manos en pocos momentos, lo que nos restaba,—la ejecutoria de tantas grandezas—surge un extremeño, que se duda si es un loco, afianzado á los últimos pedruscos que nos quedan, defendiéndolos como defiende la tigre á sus cachorros, herido, enfermo, hambriento, un mes y otro mes, respirando los miasmas de la muerte, y haciendo bueno en medio de tanta tristeza y flacura como en algunos se advierte, el lema de nuestro blasón: *¡Plus ultra!* ¡HAY MÁS ALLÁ!

¡Qué extremeño no se sentirá orgulloso de poder decir: ¿Es mi paisano?

¿Cuál de sus convecinos no le abrazará con asombro recordando al muchacho oscuro y modesto que templándose en la escuela del honor, como veremos, se preparaba á santificarle, cuando fuera hombre, de modo tan notorio?

Es D. Saturnino Martín Cerezo hijo de Juan Martín Redondo, hoy difunto, natural de Miajadas y de Felipa Cerezo Mayoral, nacida en la Puebla, á quien le cabe la dicha de que vá á abrazar á su hijo tras largos sinsabores.

Era Juan Martín, de oficio albañil, "hombre honrado, laborioso y sin vicios de ningún género; dedicado única y exclusivamente á su

trabajo y al sostenimiento de la familia,—según nos escribe el Alcalde del pueblo, D. Emilio Sánchez Saez—“que la constituían el héroe de Baler, Carlos y Bernarda que viven hoy.”

Aplicó el padre á nuestro héroe á su oficio, cuidando de que también recibiese la instrucción primaria, y el joven comenzó á ser notado por sus mismos camaradas como el más formal y laborioso, modelo de virtudes, y sus consejos no eran desoidos y las consideraciones de los amigos le rodeaban como tributo á sus cualidades.

En ellas se fijó D. Juan Eladio Valverde, farmacéutico de la villa, sujeto que ya no existe, y de quien podríamos narrar sus nobles afanes hasta hacerse boticario, y hubo de pedir al padre se lo dejase á su servicio y en su casa, con lo cual, si mal no hemos entendido, lo tuvo por mancebo en la farmacia, prendado de su honradez y buenas disposiciones, durante unos seis años, hasta que salió soldado y marchó al servicio de la patria, por la senda que había de conducirle á la inmortalidad.

Fué destinado á Málaga: se le hizo cabo; á poco, sargento, y acaeciéndose lo de Melilla, asistió á aquella campaña, de donde volvió de segundo teniente. Casó entonces en Málaga con D.^a Fuensanta Rincón, á la que estuvo unido corto tiempo. Trasladado á Sevilla y nuevamente á Málaga, hubo la muerte de arrebatársela en esta ciudad y allí se embarcó para Filipinas, donde nos le encontramos en Baler de segundo teniente, jefe de aquel destacamento por muerte del capitán las Morenas que lo mandaba, esposado con la Gloria y ceñido á sus sienes el inmarcesible laurel que otorga la Historia á los mejores.

Dejemos á ella que narre la epopeya.

¡Cuántas lágrimas no derramará la pobre madre al escucharla de sus labios!.. Y llega á su lado *el señor capitán*, ganoso de la paz de su hogar, con cruces pensionadas, acrecentado su peculio de soldado con que podrá aliviar las escaseces de la casa; pues según nos dice el referido Alcalde “la madre vive con su hijo Carlos que es el que la mantiene, debiendo tenerse en cuenta que el D. Saturnino no ha dejado de mandar constantemente cantidades á su madre para atender á sus necesidades, visto el estado precario de su situación y comprendiendo que el jornal de bracero de su hermano Carlos era insuficiente.”

Cuando hoy desparramándose por toda España los tenaces defensores de Baler, vemos que los reciben en triunfo por donde pasan, nos asalta la duda de que pise su tierra D. Saturnino Martín Cerezo como si fuese un extraño desconocido..... ¡Bah! vano temor: pues si nadie recogió aquella voz: ¡es de Miajadas!, el alerta está dado y ya responderán los hidalgos hijos de este suelo.

Entre las memorias de los que fueron y estos chispazos de la raza hemos leído con deleite y lo recomendamos un artículo titulado, *Los Restos de Pizarro* publicado en la *Ilustración Española y Americana*, del 15 del actual. Aquel *Francisco*, que guardó ó pudo guardar puercos en su niñez y que con 62 jinetes, y 102 peones, de ellos tres

escopeteros y veinte ballesteros, arrolló el poderío de los Incas, honrado se halla al cabo en la catedral de Lima, por los que llevando la sangre de los indios y los conquistadores pudieron renegar de él más por atavismo que por reflexión.

“El cadáver de Pizarro—leemos—reposa hoy en la catedral de Lima, y bajo la custodia de su cabildo, sobre un cojín de terciopelo carmesí encerrado en un sepulcro de mármol blanco, provisto de cristales en tres de sus lados, á cuyo través puede vérselo.”

*
* *

Con más espacio del que en este número disponemos, hablaríamos del canal del Gévora, sobre el que no han faltado proyectos en la prensa de Badajoz, para ver de remediar que tan escaso y cenagoso caudal sea arteria de vida y no de muerte, pues á sus aguas achacan las enfermedades cuyo crecimiento se ha hecho notar este verano.

La peste bubónica en Oporto; nuestros numerosos paisanos viniendo á escape á la frontera, donde se les daba el ¡alto!; las multas y arrestos que los más osados al cruzarla tuvieron que sufrir; el desembarque de portugueses en Badajoz, que vinieron á las fiestas de toros, cuando el Gobierno había ya mandado cerrar la frontera; la crítica situación en que por este hecho se puso al Gobernador, por omisión punible en un telegrama de palabras emanadas del Ministro que aquella autoridad parecía desatender; la cesantía que se siguió y el noble empeño que toda la prensa republicana y monárquica, que estimaba en mucho las prendas del Sr. Santos Ecay, gobernador á la sazón, tomó, para que éste recibiera la reparación debida; el fenómeno insólito que entonces se dió, y sigue repitiéndose con su sucesor el señor Capriles, el ilustre marino cuyo nombre corrió cuando el atentado á nuestra soberanía en las Carolinas, el fenómeno de que todos los periódicos, blancos, rojos ó azules, no tengan sino frases de elogio para la primera autoridad política de la provincia; la aparición en aquella capital de algunas placas del Sagrado Corazón, mandadas retirar, suscitándose con esto destemplada polémica entre un periódico de allí y otro de esta capital..... Con todo esto podrían formarse muchas crónicas que nosotros no hemos de escribir.

Item más: El planteamiento de las escuelas graduadas conforme á recientes decretos, ocasiona, si con más pulso no se decide otra cosa, la supresión de la escuela de Artes y Oficios en Badajoz, que sostiene el Ayuntamiento; varias de adultos; dominicales; subvenciones á otras; en fin, una transformación radical, con daño de la enseñanza de la juventud, si no nos equivocamos.

Apuntemos también la condescendencia que se tiene con ciertos industriales. La casa de un contratista de explosivos vuela en el centro de Aznaga al estallar la dinamita que en ella almacenaba. Muertes, heridos..... ¡Pero era un secreto lo que en ella había?

*
* *

El siglo que viene será el siglo de la Higiene.

Para su culto nos inician con esas conferencias sobre *aerobios*, *anaerobios*, y toda especie de microorganismos.

Si los de Catarroja (Valencia), ó *Catarratas*, persiten entonces en que estos animalitos son un excelente bocado, habrá que trasportarlos al Riff, sopena de oír aquello de que *el Africa empieza...* etcétera.

Para una capital como Cáceres viene como anillo al dedo lo que una ilustre escritora nos dice.

Habla Emilia Pardo Bazán:

“Un curioso efecto de la epidemia se ha dejado sentir en mi pueblo. El alcalde, provisto de energía y de hachas y picos, dedicóse en persona al derribo y arrasamiento de las pocilgas donde los moradores escondían, cuidaban y engordaban á los de la piara de Epicuro. ¡Pobre Epicuro, ilustre hijo de Samos, delicado, honesto y cultísimo filósofo, cómo te calumnian y desdoran los que te suponen rodeado de cerdos!”

“Dícese que pasaban de mil los gorrinos (con perdón) descubiertos en la ciudad y sus barrios extramuros. Alguno de estos interesantes perseguidos se sospecha que vive refugiado en el corazón del caserío, en edificios de calles céntricas. Se les sigue la pista. Por algo decíamos que era conveniente el susto de la epidemia. Al menos se han tomado medidas de policía, se ha combatido la diaria infección del abandono. Que no se les quite el miedo á los alcaldes.”

Señor alcalde de Cáceres y señores alcaldes extremeños: ¿Por qué no imitan al de la Coruña? La ocasión no puede ser más propicia. Y crean ustedes que comeríamos todos más chorizos con cerdos *aireados*, que los que en la actualidad nos puedan corresponder, supuesto el reparto equitativo de microbios que dejan á domicilio.

Un Cacerense.

24 de Septiembre.

CRÓNICA GENERAL

Sumario:—La peste bubónica.—La conquista de España por o reino lusitano.—El asunto Dreyfus.—Cosas de España.

Tranquilos se hallaban más de cuarenta mil bañistas españoles en las playas portuguesas, aspirando las brisas del Atlántico y gozando las frescuras del clima, la sombra de los pinares y los aromas de las flores, y muchos de ellos también las emociones de la ruleta..... cuando de repente, una noticia horrible, espantosa, siembra el pánico y la dispersión entre aquella colonia veraniega. Un diminuto

animal, muy conocido ya en el Instituto Pasteur, y el cual Dios quiera no conozcamos personalmente, que hizo la travesía *gratis et amore*, desde la India á Porto en un vapor inglés, empezó á hacer de las suyas en esta última ciudad, y puso en precipitada fuga á nuestros compatriotas, que estaban, como vulgarmente se dice, en la boca del lobo, sin saberlo.

Nuestro Gobierno, siempre solícito por nosotros, y previsor de suyo, acordona la frontera portuguesa, para procurar, en lo posible, impedir la entrada en nuestro territorio al dichoso microbio Jersin, y cuando muchos españoles, creen franca la frontera y que en pocas horas estarán instalados en sus hogares, de los que en mala hora salieron, se encuentran con que nuestros soldados, enseñándoles *amablemente* las bocas de sus *mausser* les obligan á retroceder, empezando entonces el verdadero calvario de los expatriados, que no duró mucho, gracias á que las estufas de desinfección empezaron pronto á funcionar.

La peste bubónica se había manifestado en Porto el día 4 de Junio, en medio del mayor silencio y de la más criminal de las ocultaciones; y á pesar de tener nosotros allí un cónsul, al que espléndidamente pagamos, precisamente para que entre otras cosas nos tenga al corriente de todo lo que á la salud pública pueda referirse, no lo supimos hasta el día *once de Agosto* (!) y para eso de una manera oficiosa.

Un muy amigo nuestro, que pasó por Valença do Minho hace pocos días, tuvo ocasión de observar prácticamente el bienestar que produce la actividad de nuestros gobiernos.

Al pasar el hermoso y monumental puente internacional, el primer saludo que recibió en tierra portuguesa fué el de unos *cuatrocientos españoles*, gallegos en su mayor parte, que se dedican á expender artículos de primera necesidad en los pueblos ribereños, los cuales no pudieron atravesar la frontera por lo repentino del acordamiento, y que con cara famélica estaban esperando hacia *veintiun días*, allí, en el sitio más cercano á la tierra patria, que una estufa estropeada y vieja funcionase.

Realmente, hambre no debían tener, porque nuestro Gobierno, con pródiga mano, les remitía todos los días, cien pesetas para que comiesen, (no tocaban á veinticinco céntimos por persona), con lo cual podían comer opíparamente, si se tiene en cuenta que había portugués tan caritativo, que se dejaba pedir por una sardina *quince céntimos*.

A ese precio les venden muchas veces el ciento nuestros bravos pescadores.

Por fin, el día 2 ó 3 del corriente funcionó la estufa, *provisionalmente* y solo para resolver este conflicto.

¡Ah! Estamos en el periodo álgido de nuestra regeneración.

*
**

Del árbol caído todos hacen leña, dice el refrán, y como nos ven tan caídos, hasta Portugal sueña en conquistarnos.

A un *excelentísimo senhor* del vecino reino, ayudante del rey Don Carlos de Portugal, por más señas, se le ha atribuido un folleto, en el que conquista (en el folleto) á España, —bién que después, parece ha negado la paternidad— con la misma facilidad con que se juega una partida de ajedrez, siempre y cuando Portugal cuente con el auxilio de Inglaterra.

Pero como este auxilio no puede venir, como Portugal no ceda *préviamente á Inglaterra sus posesiones de Africa*, es preciso que el pueblo portugués consienta en esa cesión, que es precisamente lo que se busca.

Lo burdo de la trama se ha notado fácilmente. Siempre que se hacen estas cesiones nacionales, y sobre todo á naciones ricas y poderosas, no salen *mal parados* los que en el asunto intervienen, por aquello de prestar sus *buenos oficios*.

Como al pueblo portugués le ha costado mucho trabajo conquistar esas colonias de Mozambique, no está muy dispuesto á cederlas de buen grado; y como *altas razones de estado* (?) obligan al gobierno portugués á hacer esa cesión, con una *generosidad* nunca vista, es necesario ir preparando la opinión, halagándola con la próxima epopeya de nuestra conquista.

*
* *

Contra la esperanza que todo el mundo tenía por el curso de los debates, Dreyfus ha sido condenado por el tribunal militar de Rennes, el cual ha querido encender por lo visto una vela á San Miguel y otra al diablo, apreciando atenuantes que al decir de eminentes jurisconsultos no pueden existir, puesto que en vista del proceso, Dreyfus es ó no es traidor á su patria. (1)

Los lances del proceso, las malas mañas de que se han valido los enemigos del procesado, hasta el extremo de pretender asesinar al encargado de la sagrada acción de la defensa, etc., ha reaccionado en su favor á la opinión que antes le era hostil casi en su totalidad.

Pero habiendo en Francia hombres del temple de Zola, que desde la publicación de su célebre artículo *j'accuse*, ha sufrido con valentía toda clase de persecuciones y vejámenes por causa de la justicia, ésta se impondrá, se hará luz y la Exposición universal del año próximo se abrirá en medio de la mayor paz y tranquilidad.

No menos que eso se merecen nuestros vecinos.

*
* *

Mientras que nuestros grandes diarios ocupan largas columnas de telegramas en darnos la fausta ó infausta noticia de si el Reverte, *una de nuestras glorias nacionales*, tiene ó no sensibilidad en el dedo meñique del pie, desde su última cogida en la noble palestra del rue-

(1) Después de escrito esto, Dreyfus ha sido indultado.

do de una plaza de toros, no lo hacen casi de otros asuntos que más interesan á esta pobre nación.

España, por ejemplo, es uno de los pocos países que explota la enseñanza, porque saca de ella positivos beneficios pecuniarios.

No obstante, no son ya solo los maestros de escuela los que no cobran, sino que también el profesorado de Institutos se anda dando de bofetadas á cada momento con sus pagas.

El Gobierno recibe de las Diputaciones el total de gastos que ocasionan los Institutos provinciales, que por su parte dan anualmente al Estado un beneficio de más de *quinientas mil pesetas*.

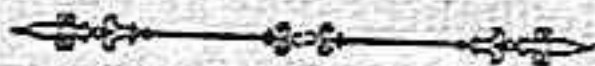
No obstante desde hace algunos años, al terminar el año económico, resulta que muchos no cobran *por haberse agotado el crédito*, lo cual *honra* á los jefes de negociado encargados de hacer los presupuestos, pues para eso cobran pingües pagas y que dada la organización de los Institutos, no puede ser más sencilla la confección de los presupuestos de los mismos.

En cambio tenemos barcos que no navegan, *porque no pueden navegar*, y sin embargo cobran al contado una nómina anual de *catorce mil duros*.

¿No les parece á los diarios de la corte que estos asuntos son de más transcendencia é importancia general que la cogida de un torero?

Château.

12 Septiembre de 1899.



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Los más antiguos poetas de la Península, por EMILIO HÜBNER.—*Madrid: 1899.*—*Librería general de Victoriano Suárez.*—(Opúsculo de 25 páginas).

Gratisima nos ha sido la lectura de este trabajo que nuestro docto colaborador nos ha remitido: atento anticipo de unas páginas que con otras muchas de varios autores, dedicados á *Estudios de erudición española*, serán ofrecidas como *Homenaje á Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, según se lee en la cubierta.

No habla el ilustre catedrático de la Universidad de Berlín de Marcial, ni otros poetas conocidos, pues entiende que ni Columela, ni los Sénecas, Pomponio Mela, Quintiliano, aunque hijos de España, no fueron autores españoles sino romanos, por lo mismo que un autor inglés, nacido en Bombay ó en Calcutta no pertenece á la literatura india, aunque el suelo natal en cierto grado puede influir sobre el modo de pensar y de hablar. Analiza el Sr. Hübner las inscripciones en verso sepulcrales, principalmente de la época de la cultura roma-

na; pues "ornar las tumbas de sus amados, no solo con la inscripción del nombre del difunto, sino con unos versos de tierna compasión y de recuerdo anheloso, de "saudade," como dicen los portugueses, les fué casi una necesidad," según escribe, y hace notar que, entre las seis ó siete mil inscripciones latinas de la Península que ha reunido cuéntanse unas setenta poéticas, ó sea un siete por ciento del total.

Las transformaciones métricas del "epigrama," sepulcral; las colecciones de muestras que debieron de existir para que cada uno eligiera los preámbulos y frases más necesarias, cambiando solo los nombres y añadiendo alguna circunstancia particular, que no relevaba al poeta de tener que ejercitar su ingenio; —poetas de ocasión, diputados por el autor como los más antiguos poetas líricos locales;— los comentarios que hace éste de las veintiuna inscripciones que ofrece —las más pulidas; pues excluir las menos felices lo exigía el motivo de esta antología—todo, parécenos en este trabajo muy digno del humanista á quien vá dedicado.

Como Buecheler ha coleccionado, según nos dice el autor (1), mil ochocientas sesenta composiciones de este género encontradas en el territorio de Roma y sus provincias, puede hacerse un estudio comparativo que conduce al Sr. Hübner á notar que en las españolas se observa "cierto afán de expresarse con agudeza y finura, facultad notable de variar formas y frases poéticas, que recuerdan cualidades análogas en ciertos poetas españoles de épocas posteriores."

Y ahora, véase lo que dice de dos lápidas pertenecientes á esta Región, y que por el carácter de esta REVISTA copiamos:

«XII. De Mérida proviene, y en Plasencia existe, el siguiente poema bilingüe (*Corpus*, núm. 562; Buecheler, núm. 1.197), que por el carácter de sus letras lo he atribuido al siglo segundo. Preceden dos dísticos griegos.—los cuales transcribe, y continúa:

Sigue un dístico latino solo:

*Nomine Iulianus, menses excedere septem
haut licitum; multum flevit uterque parens.*

Sólo el epigrama griego nos da los nombres de los padres; Sóstenes y Gaiena, griego el uno, el otro romano. El niño difunto dice al caminante que sus padres le erigieron la piedra del sepulcro, con mucho llanto sobre su poca edad, pues no había aún cumplido el séptimo mes de su vida, y su nombre fué Iuliano. Con admirable brevedad condensa el dístico latino el mismo sentido, pero sin nombrar los padres.»

«XIX. En el grandioso y célebre puente sobre el Tajo, que á la moderna Alcántara de los árabes dió fama y nombre, existe, al lado de su entrada, un templo romano de escasas dimensiones. En el arco en medio del puente, ambos restituidos á su antiguo esplendor hace unos cuarenta años, está la grande inscripción en caracteres monumentales, puesta en dos ejemplares en ambos lados del arquitrabe, que indica que en el año de 105 de nuestra Era once pueblos de la Lusitania dedicaron á Trajano, el Emperador reinante, esta obra magnífica, hecha á sus costas. El templo, muy sencillo, lo puso á la divinidad del mismo Emperador y de sus antecesores divinizados el arquitecto de la obra, añadiendo un poema en seis dísticos que ya no

(1) *Carmina Latina epigraphica*, conlegit Franciscus Buecheler, dos volúmenes: Lipsia 1895 y 1897, 8.º

existe. Lo vieron y copiaron en los siglos XV y XVI algunos sabios viajeros italianos, uno, sobre todo, cuyo nombre ignoramos: lo he apellidado el Anónimo Taurinense, pues en un manuscrito de la Real Biblioteca de Turín se conserva su copia, que es mejor que todas las demás, incluso la de un ciudadano de Alcántara, alias no conocido, de nombre Hernando Pedrosa (*Corpus*, número 761; con los *Addenda*, pág. XL; Buecheler, núm. 878). El texto y la interpretación ofrecen alguna que otra dificultad: todo bien considerado, y siguiendo la autoridad del Taurinense, los seis disticos, distribuidos en tres partes de á dos, son éstos:

* *Templum in rupe Tagi superis et Cæsare plenum,
ars ubi materia vincitur ipsa sua,
quis quali dederit voto, fortasse requiret
cura viatorum, quos nova fama iuvat.*

⁵ ^b *Pontem perpetui mansurum in sæcula mundi
fecit divina nobilis arte Lacer,
idem Romuleis templum cum Cæsare divis
constituit: felix utraque causa sacri.*

¹⁰ ^c *Ingentem vasta pontem qui mole peregit,
sacra litaturo fecit honore Lacer:
qui pontem fecit simul et nova templa dicavit,
illic se solvit dis nisi vota litant.*

Los dos primeros disticos, en un giro de frases algo afectado, con imitación de Ovidio (*Me'amorph.* II, 5, *materiam superabat opus*), y con bastante verbosidad, prometen satisfacer la curiosidad de los que pregunten cuál ha sido el que hizo el templo. Los dos disticos que siguen contestan á la pregunta: fué Lacer el que con su arte divino hizo el puente, nunca precedero, y él mismo hizo también el templo del César y de los divinos Augustos. Los dos últimos disticos oponen, con sutileza, el puente consagrado al honor divino y el templo destinado á cumplir un voto, y por eso ambas obras deben «litar», esto es, ser gratas á los dioses.

En la suscripción á estos disticos el arquitecto se dice con sus tres nombres, Cayo Julio Lacer, añadiendo que erigió el templo á su propia costa y con la ayuda de su amigo Curio Lacón, natural de la vecina Idaña, el cual tal vez fué el poeta que compuso los disticos. No son éstos de un mérito sobresaliente; pero respiran el cultismo, como tal vez podemos llamarlo, de los poetas de la época de Trajano y de Adriano, como Juvenal y Floro.»

Química doméstica ó Higiene de los alimentos, por DON VALERIANO ORDÓÑEZ Y LAGAREJOS, farmacéutico de la Beneficencia provincial.—Badajoz.—Tip. «La Económica» de A. Merino.—1899.

Forman este librito una colección de artículos, que se insertaron primeramente en el *Nuevo Diario de Badajoz* no hace muchos meses, y que algún otro periódico ha reproducido, considerándolos de utilidad, puesto que en ellos se trata de las adulteraciones de las sustancias alimenticias de mayor consumo y de su acción cuando puras en nuestra economía.

En Inglaterra se castigan severamente estas adulteraciones si son hechas con sustancias nocivas: se señalan multas de cinco mil reales y á los reincidentes se los condena á prisión y trabajos forzados. Pero, en fin, esto es *por allá*; y en tanto que no haya en cada capital española y en toda población de importancia, químicos y autoridades que atiendan de un modo serio y constante á la salud pública, libritos como el de nuestro colaborador llenan una necesidad para el individuo, que sin retortas ni alambiques, solo con ligeros ensayos, puede saber si lo que vá á comer puede tragarlo dejando á salvo la salud.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—t. XXXV.—Cuadernos I-III-Julio-Septiembre 1899.

Sin espacio para transcribir el importante sumario de este volumen de 288 páginas y sin tiempo para haberlo leído, indicaremos que contiene *Nuevas inscripciones visigóticas de Extremadura* del Sr. Marqués de Monsalud, y que tratando de nuestro número anterior, los señores Fita y Fernández Duro, que firman la sección de *Noticias*, expresan:

«En el precitado número de la *Revista de Extremadura* se inserta, entre otros artículos de notable interés histórico, la «Nota de los objetos recogidos en el Museo provincial de Badajoz después de terminada la publicación del *Inventario de 1896*», firmada por D. Tomás Romero de Castilla. Ha ingresado en la nueva colección una lápida sepulcral, hallada dentro del término de la villa de Rena con esta inscripción: *Caecilia | T(iti) f(ilia) | Procula a. norum XV | l(ocus) p(edum) XVI*, marcando 16 pies de tierra sagrada, que se contaban por igual en torno de la sepultura de Cecilia Prócula, hija de Tito. Añade el Sr. Romero de Castilla que en una de las paredes de la iglesia de Rena subsiste la piedra funeral, registrada por Hübner bajo el núm. 658: *Vegeta S(empronii) Afri filia [annorum] XXV | h(ie) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*. Los antiguos autores que describieron esta piedra entendieron que Végeta, hija de Sempronio Afro, murió de edad de 25, y no de 18 años que la *Revista* le atribuye. (1) Una buena impronta decidirá la cuestión á los ojos de la Academia.

Alrededor del Mundo.—*Revista ilustrada dirigida por WANDERER.*—Aparece los viernes, lleva publicados 16 números y se ha hecho popularísima. Las crónicas que su director Sr. Alhama Montes escribía en los *Lunes del Imparcial*, con igual título, eran muy leídas, y este periódico no viene á ser sino una crónica de aquéllas, en grande, llena de curiosidades, noticias peregrinas y descripción de nuestros monumentos, con lindos dibujos y fotograbados; solamente que en él colaboran Taboada, Blasco, Balaguer y otros escritores y todo el público; pues al fin, en él se acogen todas las ideas útiles ó ingeniosas que éste pueda ofrecer.

La Naturaleza.—*Ciencias é Industrias.*—*Revista decenal ilustrada.*—DIRECTOR: D. R. BECERRO DE BENGUA.

La tenemos por la mejor publicación española de las que reseñan los progresos de las Ciencias y sus aplicaciones. Los números últimamente recibidos que corresponden al tomo X, son muy interesantes; mas por hoy tenemos que limitarnos á prometer para otra ocasión noticia siquiera sea ligera de lo que publique.

Revista Contemporánea.—t. CXV—cuad. I-V—15 Julio-15 Septiembre.

Artículos que nos parecen más interesantes:

Influencia literaria de Sarmiento, por López Pelaez y el discurso que este mismo ha pronunciado en el Congreso Católico de Burgos, sobre *el Paganismo y el Cristianismo en el arte*; *La retribución del trabajo*, por Gil Maestre, con el estudio que comienza sobre *La Asociación y las clases trabajadoras*; *Notas para la vindicación de la soberanía de España en Filipinas*, de José Martos O'Nealle; *La luz y los colores*,

(1) Lo inserto fué 16 años. (N. de la R.)

por Jorge Lechallas; *La Academia de Ciencias de París*, del sabio Berthelot; *Alfonso de Castro y la Ciencia penal* por Eloy Bullón y en fin, el lindo arreglo hecho por *El Bachiller Bobadilla de Lo que son mujeres*, famosa comedia del inmortal D. Francisco de Rojas Zorrilla.

La Medicina Ferroviaria.—Dirección y Administración: Aldeanueva del Camino (Cáceres).

Se queja esta publicación en el número de Septiembre, de la poca atención que ha merecido siempre de este Gobierno civil la clase médica de la provincia, que contrasta con la circular dirigida por el gobernador de Valladolid á los Ayuntamientos.

Refiriéndose el periódico á los de Cáceres, dice: "hay muchos de éstos que no tienen consignación alguna en sus presupuestos para el pago de asistencia médica y farmacéutica á los vecinos pobres, sin que por estos defectos dejen de aprobarse dichos presupuestos," y añade que en otros transcurren años sin que se les satisfaga lo consignado y sin que se exijan responsabilidades. Respecto á higiene expresa que los alcaldes no atienden las indicaciones hechas por los médicos.

J. S.

Reformas judiciales.—Cáceres.—Tip. «*La Minerva Cacereña*», de Serafín Rodas.—XVIII pags.

Con este título, sugestivo y de actualidad, ha elevado el ilustre Colegio de Abogados de esta Audiencia Territorial, una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, «sobre las economías que pueden introducirse en el personal de la Magistratura con la menor perturbación posible de la Justicia,» que por la abundancia de sana doctrina y copioso caudal de datos que la avaloran, es acreedora á que los llamados á llevar á cabo la reorganización del poder judicial, la tengan muy en cuenta al plantear la reforma.

Sin fantasía ninguna, sin argumentos priorísticos, basado sólo en los irrefutables números de la estadística, comprobados en el crisol de una buena práctica profesional, patentiza el Colegio de Cáceres que la única instancia en lo civil, antigualla que hoy pretende pasar por última palabra de la ciencia, y no es más que un caso de atavismo jurídico que destruiría la labor progresiva de muchos siglos, en el perfeccionamiento del proceso judicial, es no sólo perjudicial al esclarecimiento de la verdad, fin esencial de todo juicio, sino también mas dilatoria y cara, porque con ella en vez de tener dos instancias sólo el 20 por 100 de los pleitos, según hoy acredita la estadística, la tendrían todos, toda vez que de la primera ante el Juzgado solo se suprimiría el fallo ó sentencia del Juez, que es trámite poco costoso, y en cambio se obligaba á las partes á seguir lo que es la 2.^a instancia, resultado este mucho mas costoso y dilatorio que el procedimiento actual.

La instancia única, dice con noble franqueza la exposición, sólo es útil y beneficiosa para los abogados de las Audiencias, que verían triplicados sus negocios, á no ser que, como presumimos, se concluyeran

con ella los pleitos, ya que no habría fortuna y paciencia bastantes para poderlos seguir en la mayoría de los casos.

Después de abogar por la escala cerrada y ascenso por antigüedad, para emancipar la clase judicial de las obsesiones gubernamentales que tanto la persiguen, propone el Colegio de Cáceres una reorganización de servicios, bajo las bases siguientes:

1.^a Justicia municipal letrada, á cargo de funcionarios inamovibles, primer escalón de la carrera, pagados por los municipios que formasen la circunscripción, como hoy satisfacen los gastos carcelarios, é indemnizándose con los derechos de arancel que percibirían aquéllos.

2.^a Juzgados de instrucción, cuya necesidad han reconocido todos cuantos de la materia se han ocupado; que libertados del mayor trabajo por los municipales, podrían reducirse mediante una buena división territorial en una cuarta parte, consiguiéndose así una economía de 450.000 pesetas.

3.^a Audiencias provinciales para lo criminal, ya que la penuria de nuestra Hacienda, no consiente la creación de la justicia correccional; una en cada provincia, pero reformando el Código penal y volviéndole su primitiva economía alterada por la ley Casado de 1877, que queriendo proteger la propiedad rural, declaró delitos, hechos que en la conciencia de todos no son más que faltas; y reduciendo á esta categoría las lesiones menores de quince días, con lo que no sólo se atendería á necesidad tan sentida por todos y unánimemente aceptada, sino que se rebajaría el número de juicios orales en un 50 por 100, lo que permitiría suprimir 27 Secciones en las 27 Audiencias que tienen más de una, que con la rebaja consiguiente de indemnizaciones á peritos y testigos, representa otra economía efectiva de 915.250 pesetas más, sobre las 450.000 de la supresión de juzgados y que extinguidas las excedencias darán un total de 2.000.000 de pesetas ó sea el 25 por 100 del total presupuesto de la justicia, que asciende á poco más de 7.500.000, siendo con corta diferencia el de hace treinta años, sin aumento alguno.

4.^a Audiencias territoriales para lo civil, que con su tradicional y prestigiosa competencia, conozcan de las apelaciones en lo civil, y cuyo exíguo número no consiente reducción alguna.

Al suprimir este elevado organismo, *único especialista en la ardua ciencia del derecho civil y mercantil*, sobre no conseguirse economía ninguna, antes bien, se aumentarían los gastos, por la necesidad de dotar de más personal al que le sustituyera, se produciría una perturbación poderosa en la administración de justicia civil, encomendándola á personas poco prácticas y que en el concepto público, no gozarían de los prestigios necesarios para residenciar sin menoscabo de su autoridad al juez de primera instancia, que dicta el fallo apelado, y equivaldría, en fin, á la confusión de todas las materias, en vez de la separación de funciones, que es no solo ley económica y técnica de progreso, sino también ideal realizado en las naciones más adelantadas en su organización judicial.

“En la necesidad—dice el Colegio—de armonizar las economías con

el menor quebranto posible para la administración de justicia, la cuestión queda reducida en lo que á las Audiencias se refiere á resolver, si la justicia sufre menos con la supresión de veintiocho secciones de lo criminal, que con la supresión de todas las territoriales. La elección del dilema es para nosotros clara; suprimidas veintiocho secciones de las Audiencias provinciales, las que quedaran podrian despachar muy holgadamente, reformado el Código, los procesos que les correspondieran; las Salas de lo civil continuarían decidiendo con el acierto que lo hacen los asuntos de que conocen. Sería un hecho la separación entre lo civil y lo criminal, ideal á que no debe renunciarse, y de esta manera la administración de justicia seria todo lo rápida y eficaz que debe desearse.

En síntesis, que sin más reformas que la supresión de 124 Juzgados, ya suprimidos en 1895, que con la nueva demarcación territorial, solo lesionaría pequeños intereses particulares de la localidad en que se hallan establecidos, y la de dos modestos artículos del Código penal, que todos los partidos admiten y desean, se pueden obtener 2.000.000 pesetas, sin entorpecer ni modificar la marcha ordinaria del organismo judicial.

Hace bien el Colegio, en no dar importancia á la especie, echada á volar por los que tienen por norma, *sálveme yo aunque se hunda el mundo*, de suprimir algunas territoriales dejando acaparado el negocio, como si dijéramos, para unos pocos; pues eso, sobre no acarrear economía alguna, sería una iniquidad insigne, que podría producir hasta alteración del orden público, porque nada hay que más hiera á la opinión imparcial, que las injusticias á favor de los poderosos. Si el organismo es malo, suprimase lo mismo en Madrid que en Albacete, en Barcelona que en Cáceres, que ese al fin es un sistema y no un privilegio; pero si es bueno, déjense las cosas como están, después que se han organizado, y la historia de cada Audiencia nos lo demuestra, con maduro estudio y sentidas necesidades; que no son muchos quince tribunales de apelación para una nación que cuenta 18.000.000 de habitantes y 504.516 kilómetros cuadrados de extensión, teniendo Francia 26 para 37.000.000 de habitantes, y 519.825 kilómetros cuadrados, é Italia 5 de casación y 20 de apelación para 29.000.000 de habitantes y una extensión de 296.320 kilómetros cuadrados.

Psicología del Amor, por U. GONZÁLEZ SERRANO; segunda edición corregida y aumentada—Madrid—1897—348 pág. é índice.

Preocupaciones Sociales—U. GONZÁLEZ SERRANO.—Segunda edición corregida y aumentada—Madrid—1899—260 pág. é índice.

Nuestro ilustre conterráneo, el insigne filósofo Sr. González Serrano, nos ha honrado enviándonos, con autógrafa y sentida dedicatoria, sendos ejemplares de las obras, que quedan enunciadas, calificadas unánimemente de *chef d'œuvre* por la crítica extranjera y española.

No vamos por tanto, y además por deficiencia de espacio y saber, á hacer nuevo juicio de lo que ejecutoriado está, ni hemos de descubrir á su autor, gloria de Extremadura, y que con el difunto extreme-

ño Moreno Nieto y P. Zeferino ha compartido la hegemonía de los altos estudios filosóficos en nuestros tiempos; limitámonos por hoy, á hacer notar con orgullo y satisfacción, porque González Serrano *noster est*, que en ambas obras, á la par que eminente psicólogo experimental, primero entre nosotros y de los primeros entre los extranjeros, revélase y es este aspecto el más simpático, como extremeño de raza y de corazón.

Se podrá disentir en muchos puntos de las ideas y afirmaciones del autor, pero no habrá un lector de buena fé que no proclame muy alto la sinceridad de la investigación científica, la lealtad con que expone su pensamiento, sin dogmatismo, sin negación alguna de lo suprasensible ó por él desconocido; y la franqueza valiente y realmente *lusitana* con que hiere las cuestiones y las plantea en plena luz y por completo.

En la primera, después de sentida y honda introducción en que desarrolla sintéticamente el concepto experimental del amor, alma del mundo y efluvio del creador, porque como dice San Juan, «Dios es Caridad,» estudia en XV capítulos y VII apéndices, temas tan interesantes, entre otros, como *El amor y la amistad*, *El amor propio*, *El amor conyugal*, *El amor patrio*, *Amor divino*, *Literatura filosófica del amor*, *Análisis psicológico del amor*, *Los intelectuales*, *La amistad y el sexo* y *El proteísmo literario y moral*, con que cierra el libro y en el que con profético espíritu exclama, después de exponer las mil mudanzas y cambiantes de la insegura ciencia moderna: «¿Cómo y cuándo el Verbo se hará carne? Cuando un genio superior (ó varios condensando aspiraciones colectivas) logre ante la contemplación del Proteo de la cultura moderna, sacar el *alma de la verdad*, que, como dice Spencer, existe en toda idea falsa.»

Síntesis de tan amorosa labor, es la *Conclusión*:

«El amor, ya lo hemos dicho (1), es *còsa religiosa*. Más que cualidad ó accidente de la vida es la vida misma. Todo el sér y toda la personalidad se cifra en él. Síntesis de cuanto somos, flor y fruto de la existencia, origen de ella, medio para perpetuarla, repercute su eco en todas las manifestaciones y energías. Merced al estímulo del amor, la inteligencia concibe un ideal de belleza y de perfección, la sensibilidad anhela y desea lo mejor y la voluntad halla su complemento en el acto.»

«Toda la síntesis del amor converge á la conservación y transmisión de la vida. El amor, prestación de la vida, llega á la muerte parcial en el sufrimiento. El amor, como todo sentimiento transparente y luminoso, *unde ardet, inde lucet* (pues lo luminoso procede de las profundidades, mientras la claridad dimana de la superficie), y la muerte como lo inefable, rodeada de sombras y de penumbras, son los hados que nos guían; el uno, transmitiendo la vida y prestándole mayor expansión, y la otra, de la cual se vive, suministrando materiales para nueva vida. De la sombra surge la luz, y lo transparente del amor disipa las penumbras de la muerte haciendo presentir *el fin de la vida*. Así ha podido decir Sócrates: *la ciencia del amor es la ciencia suprema de los fines*. (2).»

En la segunda que bien pudiéramos titular «*Clinica de caracteres*

(1) V. *Introducción*.

(2) «Quien dijo que el amor es un principio, mediante el cual *el apetito tira á su fin*, que no es otro que la cosa amada, por ventura lo acertó más...» FR. PEDRO MALÓN DE CHAIDE.

contemporáneos» y que resulta verdadera obra, mas de acción que de puro intelecto, con verdadero patriotismo y afirmativa crítica educadora, que supera en muchas ocasiones á *La Bruyere*, pasa revista á los defectos capitales del corriente proceder en la vida y después de estudiar *la voluntad, el carácter y el origen de las preocupaciones*, encontrándolo en la falta de educación de la voluntad, y en el exceso de inteligencia que enerva aquélla, retrata de *mano maestra*, expresando á la vez las causas y el remedio, diagnosticando la enfermedad, las *Cosas de Fulano, Los Catones inflexibles, Los flexibles de espinazo, Los del coro, El hastío y menosprecio de lo actual, El odio á lo nuevo, Los intransigentes, Los misántropos, Las gentes susceptibles, Los caracteres vidriosos, Las genialidades, Los clínicos, Los impresionistas, Los equilibrados y La línea media*, y termina afirmando, ante la inestabilidad de los regímenes políticos, en el sentido científico del vocablo, y la acreditada ineficacia de los remedios hasta aquí empleados para resolver el problema:

«Sin duda los prestigios se disipan cual nube de verano; la *soberana* masa es cada día más iconoclasta y admite menos ídolos, y aunque hoy se paga tributo al talento, aun éste se cuarteja en sus cimientos, pues ya se comienza á prestar, según un recto sentido moral, más respeto al bueno que al listo, al que va tras el mérito, sin cuidarse de la recompensa y sin que el éxito (que no es siempre de los leales) decida de todo. Se aproxima la hora en que se cumpla la hermosa regla de conducta de Kant: *No me inspiran respeto ni el sabio, ni el potentado; mi cabeza sólo se descubre ante un hombre honrado.*»

Ideal ansiado por todos los hombres de bien, que siendo los más y los mejores por defecto de *carácter*, están gobernados y explotados por una minoría más activa y enérgica, impuesta por el hábito y la fuerza poderosísima del *statu quo*.

Un mérito especial tienen los *libros* de nuestro ilustre colaborador; son, la demostración viva por su superior valor literario de la alianza entre la estética y la ciencia, entre las bellas letras y la pura especulación, son las primeras obras filosóficas verdaderamente *amenas* sin merma de la seriedad científica. Brillan á la par en ellas, como diría BALTASAR GRACIÁN, *genio é ingenio*, porque si el diamante es de Golconda, el engarce es de áurea filigrana y exquisita labor artística.

¡Bien haya la tierra que tales hijos cria!

D. B.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS comparadas de los veranos de 1898 y 1899, en las horas de nueve de la mañana á seis de la tarde en la ciudad de Cáceres, (General Ezponda, núm. 3).

	VERANO DE 1898			
	Temperaturas en grados centigrados (A LA SOMBRA)			Presiones barométricas.
	9 mañana.	2 tarde.	6 tarde.	
Máxima.....	31°	39°,50	33°,50	729
Media.....	26,18	32,74	29,85	724
Mínima.....	19,50	26	23,50	720,50

	VERANO DE 1899			
	Temperaturas en grados centigrados (A LA SOMBRA)			Presiones barométricas
	9 mañana.	2 tarde.	6 tarde.	
Máxima.....	32°	39°	36°	729,16
Media.....	25,84	31,50	28,66	726,16
Mínima.....	17	21	20	721,08

En el verano de 21 de Junio á 21 de Septiembre de 1898, no hubo ningún día de lluvia.

En el de 21 de Junio á 21 de Septiembre de 1899, no llovió en Junio ni Julio, se contaron en Agosto seis tronadas que no descargaron en la ciudad y otras tres en Septiembre, de las cuales, dos apenas mojaron el suelo y la otra descargó fuerte con lluvia y granizo en 13 del mes.

Las temperaturas medias han sido en los 92 días de observación de 29°,50 en 1898 y de 28°,67 en 1899, á la sombra y al aire libre.

Las presiones han sido observadas con barómetro aneroide comparado.

Cáceres 21 de Septiembre de 1899.

El Ingeniero Jefe de Minas,

TORCUATO JUSUÉ

NOTICIAS

El 14 de Agosto próximo pasado falleció en Panticosa D. José Castel y Lanau, farmacéutico establecido en esta capital.

El dolor que esta pérdida ha producido en su apreciable familia (renovado el 20 del actual, por la muerte de un niño, el menor de los hijos que dejó) y el vacío experimentado por su hermano D. Joaquín, con el que tan unido estaba por intereses comunes y por cariño entrañable, no han podido ser extraños á esta Redacción, donde si todos le tenían por constante y excelente amigo, alguno que le contó entre los mejores desde los comienzos de la juventud, guardará siempre de él recuerdo indeleble.

Dios le dé el descanso que por sus bondades creemos haya merecido.

=Dos nuevos periódicos se publican en Plasencia. *El Dardo*, al cual agradecemos sus lisonjeras frases y los números que llevaba publicados, que hubimos de pedirle; y *El Nieto de Mayorga*, semanario que ha aparecido recientemente.

Sabemos también, porque lo cita un periódico, que se publica en esta capital otro nuevo, titulado, *La Voz del Municipio*. No lo conocemos, aunque parece que la noticia es cierta.

=De la ciudad de Adrogué (República Argentina) hemos recibido una carta circular de D. José Valcarce, Secretario general del *Instituto Americano*, invitándonos á insertar el *Cartel* de unos Juegos Florales que, merced á la iniciativa del conocido literato Sr. Monner Sans, serán los primeros que por allá se verifiquen con el concurso de cuantos hablan la lengua de Cervantes.

Con gusto lo insertamos, pues "los recientes desastres que lloramos nos enseñan entre otras cosas, —ha escrito nuestro ilustre Pereda no hace mucho— que ha llegado la hora de agruparnos y de entendernos cuantos hablamos una misma lengua y llevamos en las venas una misma sangre, para defendernos de un enemigo común aquende y allende los mares, que parece empeñado en someternos á la ley de su raza con el derecho del más fuerte, y para esta clase de aproximaciones, para afirmar y robustecer estas alianzas, nada como la frecuente comunicacion intelectual dentro del terreno del arte noble y desinteresado." Estas son también las aspiraciones del insigne literato Sr. Montes de Oca, Obispo de San Luis de Potosí, expresadas recientemente en el Congreso de Burgos.

He aquí los detalles del certamen:

CARTEL

EL ÚLTIMO DOMINGO DE FERRERO DEL PRÓXIMO AÑO DE 1900, SE CELEBRARÁ EN EL «INSTITUTO AMERICANO», DE ADROGUÉ, LA POÉTICA FIESTA DE LOS

JUEGOS FLORALES

EN LA QUE SE ADJUDICARÁN LOS PREMIOS SIGUIENTES:

1. **Flor Natural.** Premio de *honor y cortesía*, se adjudicará á la mejor com-

posición en verso sobre tema que se deja á elección del autor. Según antigua costumbre, el autor que obtenga este premio debe ofrecérlo á la dama de su elección, la que, proclamada REINA DE LA FIESTA, entregará los demás premios á los autores que los hayan merecido.

2. Un *jazmín de oro*, premio del «Centre Catalá», de Buenos Aires, á la obra poética que cante *La Leyenda de Monserrat*.

3. Un *alelí de oro*, premio del Sr. R. Monner Sans, á la mejor composición poética sobre *El porvenir de la raza Latina en América*.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

1. Una *medalla de oro*, ofrecida por la *Municipalidad de Almirante Brown* (Adrogué) á la mejor *Monografía sobre el primer Almirante Argentino D. Guillermo Brown*.

2. Un *jarrón de plata*, ofrecimiento del *Excmo. Sr. D. Julio de Arellano*, *Ministro de España en la Argentina*, al mejor trabajo sobre los *Medios de mejorar la situación moral y material de los residentes españoles en la República, y de estrechar los lazos que les unen al pueblo argentino*.

3. Un *ejemplar de la Biblia ilustrada por Gustavo Doré*, regalo del *Ilmo. señor D. J. N. Terrero*, *Obispo titular de Delcos, Auxiliar de Buenos Aires*, al más sobresaliente trabajo sobre la *Influencia civilizadora de la Religión Católica en las razas indígenas de la América latina*.

4. Un *objeto de arte*, ofrecido por el *Excmo. Sr. Ministro de España en Montevideo*, al estudio más completo sobre las *Instituciones mercantiles de inmediata y fácil creación para el desarrollo del comercio Hispano-platense*.

5. Una *pluma de oro*, regalo de *El Correo Español*, á la mejor composición, prosa ó verso, sobre la *Confraternidad hispano-argentina*.

6. Un *objeto de arte*, donado por el *Instituto Americano*, al trabajo que mejor responda al tema: *Dados los caracteres distintivos de nuestra raza, qué medios son los más adecuados para nacionalizar la instrucción pública*.

7. Un *objeto de arte*, regalo de *El Comercio Español en el Río de la Plata*, al estudio más acabado sobre la *Nueva faz mercantil de los pueblos*.

8. *Mil pesetas*, obsequio de la *Cámara Española de Comercio*, al mejor trabajo sobre los *Medios á poner en práctica para conseguir el debido desarrollo de las relaciones mercantiles hispano-platenses*.

9. Un *busto en bronce*, de *Ntro. Señor Jesucristo*, ofrecimiento del *Ilmo. señor Dr. F. Alberti*, *Obispo titular de Siunia, Auxiliar de La Plata*, á la mejor composición en verso, desarrollando el tema: *Jesus Christus heri et hodie ipse et in sæcula*.

10. Una *escribanía de oro y plata*, donada por el *Orfeón Español*, al trabajo más notable sobre la *Influencia moral de los Orfeones en la cultura general del pueblo*.

11. Una *palma de oro*, obsequio de *La Hispano-Argentina* (Compañía de Seguros), al mejor trabajo sobre las *Ventajas del Seguro contra el riesgo de incendio*.

12. Una *pluma de oro*, regalo de *El Eco de Galicia*, á la mejor disertación sobre *La literatura gallega en el siglo XIX*.

13. Un *objeto de arte*, donativo del *Club Español*, al mejor trabajo en prosa ó verso, sobre *El patriotismo de los españoles lejos de la madre tierra*.

14. Una *cabeza al óleo*, de *Joaquín Sorolla*, donativo de *D. José Artal*, al mejor trabajo, prosa ó verso, cuyo tema sea: *Velázquez*.

15. Una *pluma de oro*, regalo de *El Correo de España*, al autor que mejor trate el siguiente tema: *Cuáles son los medios más prácticos para conseguir que la colectividad española, residente en esta República, ocupe el primer rango entre las demás colectividades extranjeras*.

16. Una *alegoría del arte, escultura*, ofrecida por el Sr. *Torcuato Tasso*, al mejor trabajo sobre *El arte en la República Argentina*.

Se podrán conceder los premios, accésits y menciones honoríficas que el JURADO estime merecidos.

Las composiciones deben ser inéditas y estar escritas en lengua castellana.

Todos los trabajos, escritos en letra clara é inteligible deberán remitirse al SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO AMERICANO de ADROGUÉ F. C. S. (*República Argentina*), quien los entregará al JURADO que se dará á conocer en el Cartel ampliatorio.

Los trabajos se recibirán hasta el día 15 del próximo enero, junto cada uno con un sobre cerrado que ostente el mismo lema de la composición y que contenga el nombre del autor.

Los sobres que encierren los nombres de autores no premiados, se quemarán durante la fiesta.

El INSTITUTO se reserva por un año, á contar desde el día de la fiesta, la propiedad de las obras premiadas.

El poeta premiado con la FLOR NATURAL, deberá encontrarse presente en el acto de la fiesta ó tener su representante. En caso contrario, el *Director del Instituto*, en su nombre, elegirá la REINA DE LA FIESTA.

El INSTITUTO AMERICANO, convoca pues, por el presente CARTEL á todos los escritores del habla castellana; en cualquier nación vecindados, esperando que, al honrar este Concurso con sus inspirados trabajos, lograrán que en esta tierra, cariñosa y sonriente, se arraigue la poética institución que tantos días de gloria ha dado, y sigue dando, á la nobilísima ciudad de Barcelona.

Dado en el Salón-Biblioteca del Instituto Americano de Adrogué, á dos de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

FOR EL INSTITUTO

JOSÉ VALCARCE, Secretario Gral.

=Ausentes durante el verano varios individuos de esta Comisión de Monumentos, no han celebrado ninguna sesión durante estos últimos meses.

Igual habrá acontecido en Badajoz, de donde no se nos ha remitido nota de sesión alguna.

=Trabajos muy estimables de nuestros colaboradores tenemos en cartera hace ya tiempo, y que por las condiciones de esta publicación no hemos podido aún insertar. Si esto nos contraria, nos lisonjea, en cambio, ver que al ir dando fin al primer tomo de la REVISTA, crecen los alientos que la prestan los escritores extremeños.

=Doña María de los Angeles de la Rosa Prieto, ha fallecido en Plasencia el 12 del corriente mes. A nuestro ilustre colaborador y amigo D. Eugenio Escobar Prieto, Dean de aquella Santa Iglesia Catedral, y á toda la familia hemos de expresar el sentimiento que nos ha producido la noticia.

También consignamos con pesar el fallecimiento de D. José de la Riva y Oliver, alcalde que fué en lejanos años de esta capital, cargo que desempeñó con sumo celo dejando grata memoria. Banquero acaudalado por entonces ha abandonado este mundo, en el cual hubo de experimentar en sus últimos años cuán tornadiza es la fortuna, el día 14 del presente mes.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. M. P.=Malpartida de Cáceres.=
Pagada suscripción.
Sr. D. C. R.=Badajoz.=Id. id.

Sr. D. S. S.=Badajoz.=Pagado hasta fin
de 1900.

NOTA La administración de esta REVISTA ruega á los señores suscritores que aún no hayan satisfecho el importe de la suscripción del actual año, se sirvan hacerlo, á fin de no entorpecer la marcha de la misma.

ANUNCIOS

Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura, por D. VICENTE BARRANTES.—Madrid 1875.—3 volúm.

Origen del nombre de Extremadura; el de los antiguos y moderno de sus comarcas, pueblos, ríos y caminos, por D. VICENTE PAREDES.

Precio: una peseta.

Ampliaciones á la Historia de Mérida de Moreno de Vargas, Forner y Fernández, por D. PEDRO M.^a PLANO Y GARCÍA.

V. GONZÁLEZ SERRANO

Preocupaciones sociales.—Segunda edición corregida y aumentada.—3 pesetas.

Psicología del Amor.—Segunda edición corregida y aumentada.—3 ptas.

Véndense en la librería de Fernando Fé, Madrid, y en las principales de España, con las demás obras del autor.

OBRAS

de D. Eduardo Lozano y Ponce de León.

Catedrático de la Universidad de Barcelona.

	Pfs.	Cts.
FÍSICA.—6. ^a Edición.—Dispuesta para servir de texto en los Institutos de 2. ^a enseñanza.—Encuadrada en tela	10	
QUÍMICA INORGÁNICA.—4. ^a Edición..	5	50
QUÍMICA ORGÁNICA.—(Comprende las principales industrias.—En rústica.....	2	50
QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA.—Un tomo en tela.....	7	50

PRÁCTICAS DE FÍSICA.—2. ^a Edición completa	2
LECCIONES DE MECÁNICA.—2. ^a Edición	5
TRATADO DE ACÚSTICA	1 50
ESTUDIOS FÍSICOS.....	1
EL MÉTODO EN LAS INVESTIGACIONES FÍSICAS.—Discurso, 1895.....	1
LAS RADIACIONES DE RÖNTGEN.—1. ^o Conferencia, 10 de Febrero 1896.	0 50
2. ^a Conferencia, 25 de Marzo de 1896.....	0 50

Puntos de venta —En Madrid, Librería de Hernando: y Comp.^a; Arenal, 11; en Barcelona, D. Antonio J. Bastinos, Pelayo, 52; y en las principales librerías de España y América.

Algunas ideas sobre el engrandecimiento de Cáceres, por D. J. Castel. 1898, 20 páginas, en 8.º--Repartido gratuitamente

D. PUBLIO HURTADO

NOTAS BIOGRÁFICAS

DE LOS

HIJOS

DE LA

INDIANOS CACERENOS

alta Extremadura,

que sirvieron en América durante el primer siglo de la conquista.

Precio: UNA PESETA

Influencia del manantial del Marco en el desarrollo material de Cáceres, por don J. Castel. Dos folletos 1895 y 1896, 16 y 32 pág. en 8.º--Repartidos gratuitamente.

ÚTIL PARA LOS BIBLIÓFILOS

LA CLASIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA DECIMAL, por D. Manuel Castillo, del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Precio: 2 pesetas.

ANÁLISIS GRAMÁTICAL ó primer curso de Gramática Castellana, por D. Manuel Castillo, Catedrático de dicha asignatura en el Instituto provincial de Cáceres.

Obra adoptada de texto en los Institutos de 2.ª enseñanza.—Precio, 4 pesetas.

—: OCASIÓN :—

Se vende una viña situada junto al Santuario de la Montaña, en Cáceres.

Se darán detalles en la Administración de esta REVISTA.

DEMANDA

Se desea comprar un ejemplar impreso de los *Fueros de Cáceres*. En la imprenta de Jiménez darán razón

Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS

Historia, Ciencias, Artes y Literatura.

SE PUBLICARA EN LAS SEGUNDAS QUINCENAS DE ENERO, MARZO, MAYO, ETC.

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto	1'50 —
Número atrasado	3'00 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,
Fuente Nueva, S. CÁCERES

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL CASTILLO,
Margallo, 46. CÁCERES